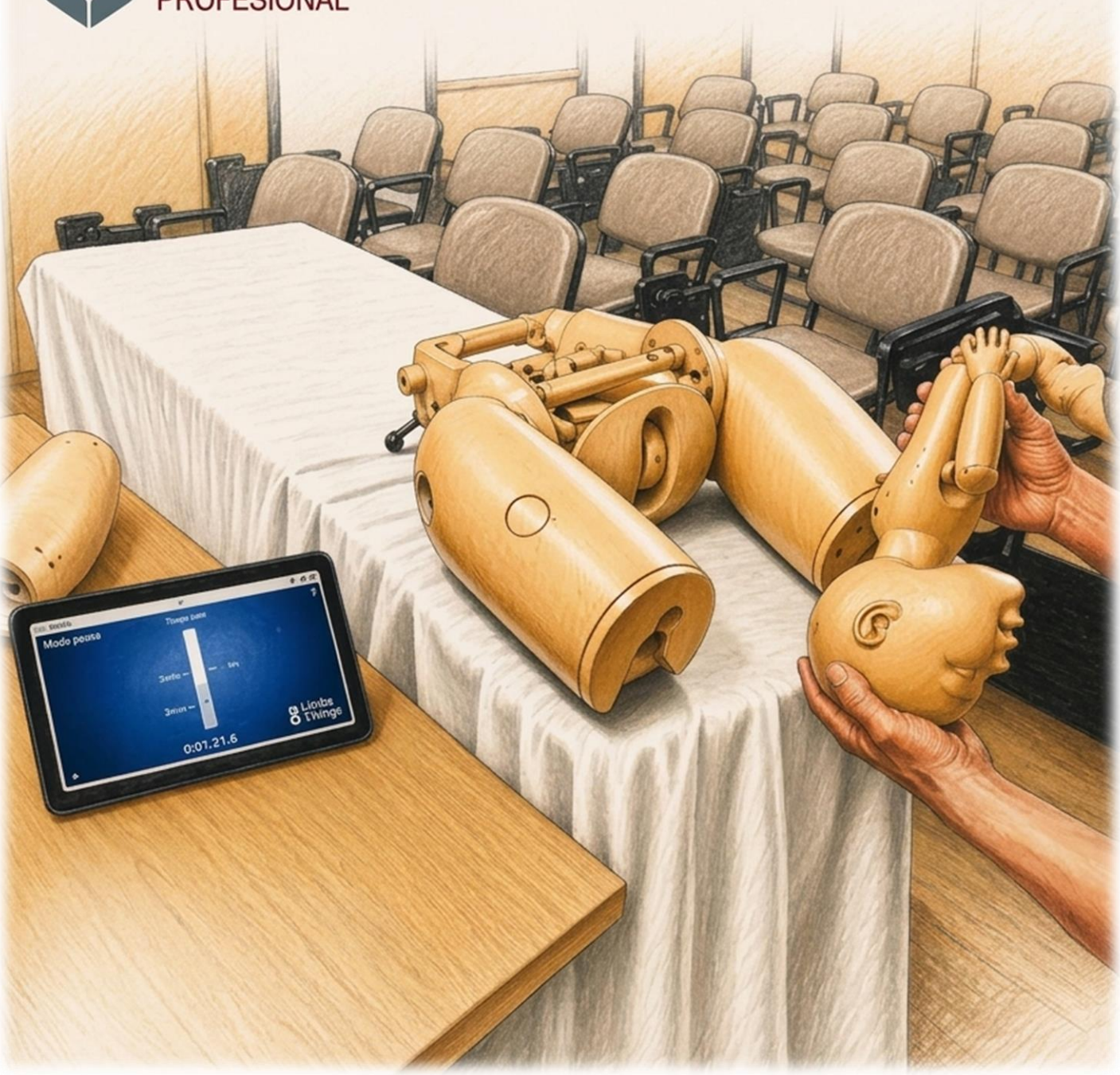
Región de Murcia
Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

DESARROLLO PROFESIONAL

PROGRAMA REGIONAL DE FORMACIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS



Contenido

RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO 2026, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA REGIONAL DE FORMACIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS . 3
ANEXO I 7
A. Actividades formativas. 7
B. Metodología y recursos docentes. 8
C. Personal docente. 10
D. Gestión centralizada, organización, eficiencia y recursos económicos. 11
BLOQUE I. FORMACIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS DE ÁMBITO HOSPITALARIO 14
BLOQUE II. FORMACIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS DE ÁMBITO NO HOSPITALARIO. 14
1. Taller de Parto Extrahospitalario Urgente. 14
BLOQUE III. ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL INSTRUCTOR. 14
BLOQUE I. FORMACIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS DE ÁMBITO HOSPITALARIO 15
ACTIVIDAD FORMATIVA 1 (BL I. Ámbito hospitalario): TALLER DE DISTOCIA DE HOMBROS. 16
ACTIVIDAD FORMATIVA 2 (BL I. Ámbito hospitalario) TALLER DE HABILIDADES EN DISTOCIA DE HOMBROS 22
ACTIVIDAD FORMATIVA 3 (BL.I. Ámbito hospitalario) TALLER DE ATENCIÓN A LA HEMORRAGIA POSPARTO. 26
ACTIVIDAD FORMATIVA 4 (BL I. Ámbito hospitalario) TALLER DE ECLAMPSIA Y OTRAS EMERGENCIAS INFRECUENTES. 33
ACTIVIDAD FORMATIVA 5 (BL I. Ámbito hospitalario) TALLER DE REGISTROS CARDIOTOCOGRÁFICOS .. 41
ACTIVIDAD FORMATIVA 6 (BL I. Ámbito hospitalario) TALLER DE SUTURA DEL ESFÍNTER ANAL. 48
ACTIVIDAD FORMATIVA 7 (BL I. Ámbito hospitalario) TALLER DE TOCURGIA. 54
ACTIVIDAD FORMATIVA 8 (BL I. Ámbito hospitalario) TALLER DE EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA Y TCAE 59
BLOQUE II. FORMACIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS DE ÁMBITO NO HOSPITALARIO. 64
1. Taller de Parto Extrahospitalario Urgente. 64
ACTIVIDAD FORMATIVA 1 (BL II. Ámbito no hospitalario) TALLER DE PARTO EXTRAHOSPITALARIO URGENTE. 64
BLOQUE III. ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL INSTRUCTOR. 69
ACTIVIDAD FORMATIVA 1 (BL III. Desarrollo profesional) TALLER DE TOCURGIA PARA INSTRUCTORES . 70
ACTIVIDAD FORMATIVA 2 (BL III. Desarrollo profesional) ACTUALIZACIÓN PARA INSTRUCTORES EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS. 73

ACTIVIDAD FORMATIVA 3 (BL III. Desarrollo profesional) PRÁCTICAS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA REGIONAL DE FORMACIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS. 75

ANEXO II 79

PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN DE PERSONAL INSTRUCTOR DEL PROGRAMA REGIONAL DE FORMACIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD 79

II.1. Procedimiento de acreditación de personal instructor del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas del Servicio Murciano de Salud. 80

II.2. Procedimiento de reacreditación de personal instructor del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas del Servicio Murciano de Salud 84

ANEXO III 87

EQUIPO TÉCNICO ASESOR Y PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA 87

1.- Equipo Técnico Asesor de carácter permanente del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas. 87

2.- Composición y designación. 87

3.- Funciones 88

4.- Régimen de funcionamiento. 89

6.- Reconocimiento. 90

RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO 2026, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA REGIONAL DE FORMACIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS

Las emergencias obstétricas representan uno de los retos más complejos en la atención sanitaria, tanto por la urgencia vital que suponen para la madre y el recién nacido, como por el alto impacto en términos de morbimortalidad y secuelas. Entre ellas, destacan la distocia de hombros, principal causa de parálisis braquial neonatal, y la hemorragia posparto, que representa una de las primeras causas de mortalidad materna a nivel mundial. Aunque no son muy frecuentes, las emergencias obstétricas exigen una intervención inmediata, coordinada y altamente cualificada para reducir complicaciones graves, lo que obliga a que los profesionales sanitarios dispongan de una formación específica, homogénea y actualizada para garantizar una actuación estandarizada que mejore la seguridad de los pacientes y de los profesionales.

Conscientes de esta realidad, la Región de Murcia fue pionera en el año 2017 al poner en marcha un programa formativo de emergencias obstétricas, convirtiéndose en el primer servicio de salud en España en implantar un plan específico de estas características. Este programa se creó con la finalidad de dotar a los equipos de profesionales sanitarios que atienden los partos de las competencias necesarias para afrontar con eficacia las situaciones críticas, mediante una metodología basada en la simulación clínica y en el entrenamiento práctico estructurado. De este modo, la simulación clínica se ha consolidado como una herramienta esencial para la actualización de competencias en emergencias obstétricas de los equipos asistenciales de todas las áreas sanitarias de la Región, al favorecer la participación activa, el aprendizaje reflexivo y la mejora continua de la práctica clínica.

El programa inicial incorporó talleres clave, entre ellos el de distocia de hombros, orientado a reducir la incidencia de parálisis braquial en el recién nacido. Durante su desarrollo, en 2021 se llevó a cabo una segunda actualización que permitió incluir nuevas actividades formativas y ampliar la cobertura a profesionales que, aun no desempeñando su labor directamente en los paritorios, atienden a mujeres gestantes. Con el tiempo, el programa ha ido evolucionando y extendiendo sus contenidos a otras áreas prioritarias que, sin constituir estrictamente emergencias, resultan esenciales para garantizar la seguridad materna y fetal.

Asimismo, se ha ampliado progresivamente el perfil del alumnado más allá de los equipos obstétricos, incluyendo a otros profesionales que también intervienen en la atención a

situaciones críticas obstétricas en ámbitos hospitalarios no estrictamente vinculados al paritorio —como las plantas de maternidad, quirófanos o los servicios de urgencias—, así como al personal médico y de enfermería del ámbito de las emergencias extrahospitalarias y de Atención Primaria.

Por su parte, en relación con el personal residente, la Unidad Docente Multiprofesional de Obstetricia y Ginecología de la Región de Murcia, acreditada en 2018, ha venido desarrollando un programa docente específico que incorpora talleres y actividades de capacitación en emergencias obstétricas, comunes al programa de formación continuada de profesionales. Estas actividades refuerzan tanto las competencias técnicas como las no técnicas —especialmente el trabajo en equipo— de las personas especialistas en formación. De manera similar, en los últimos años se ha incluido una actividad formativa de emergencias obstétricas en el plan de formación teórico-práctico de las Unidades Docentes Multiprofesionales de Atención Familiar y Comunitaria.

Respecto de la metodología docente, el programa responde a la evolución que se ha producido en los últimos años hacia un modelo semipresencial en buena parte de los talleres. Bajo este planteamiento, la formación teórica se desarrolla en formato virtual, mientras que la enseñanza práctica se realiza mediante talleres de habilidades y sesiones de simulación clínica de alta fidelidad. En esta línea, se prevé que el Centro Regional de Formación y Simulación en Habilidades Clínicas, una vez que se haya puesto en funcionamiento, actúe como referente para este programa y facilite el desarrollo de estas actividades, tanto las orientadas a la adquisición de habilidades específicas como aquellas que incluyen escenarios de alta fidelidad, optimizando el uso de los recursos disponibles.

Además, en la elaboración del programa se ha contado con la participación de profesionales procedentes de todas las áreas de salud del Servicio Murciano de Salud que están acreditados como personal instructor en Simulación Obstétrico-Ginecológica, lo que ha permitido unificar y homogeneizar los criterios docentes y garantizar la calidad y la equidad en la formación en esta materia en toda la comunidad autónoma con una visión multiprofesional que implica tanto al personal instructor como al alumnado. De este modo, se asegura que el personal sanitario, con independencia de su área de adscripción, disponga de las mismas oportunidades de capacitación y alcance un nivel de competencia estandarizado.

Por otro lado, a fin de asegurar la coherencia interna del programa y la continuidad de su calidad docente, junto con las actividades y talleres, se establece un procedimiento

estructurado de acreditación y renovación de la acreditación del personal instructor que incluye criterios homogéneos y requisitos de actualización periódica. Con ello se garantiza un nivel adecuado de competencia docente, la seguridad del alumnado y la eficacia de los procesos formativos, contribuyendo directamente a la mejora de la calidad de la atención sanitaria.

Por último, un equipo técnico asesor vinculado al programa desempeñará un papel fundamental en su revisión, actualización y desarrollo continuo, favoreciendo la incorporación de nuevas evidencias científicas, nuevos talleres, metodologías formativas innovadoras y herramientas que mejoren la experiencia de aprendizaje y la competencia profesional.

En consecuencia, el Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas que se aprueba mediante la presente resolución actualiza y sustituye al anterior con el propósito de consolidarse como un referente estable en la capacitación en competencias obstétricas avanzadas dentro del Servicio Murciano de Salud. Al mismo tiempo, mantiene un carácter dinámico y flexible que le permite adaptarse a las necesidades cambiantes de la práctica clínica y a los avances del conocimiento.

Su valor añadido no reside únicamente en la incorporación de metodologías de simulación clínica, sino también en la integración de habilidades técnicas y no técnicas —como liderazgo, comunicación efectiva, gestión de recursos y trabajo en equipo— esenciales para optimizar la respuesta asistencial en situaciones de elevada presión y complejidad, bajo una perspectiva interprofesional propia de la atención sanitaria a la gestante.

Asimismo, su vocación de mejora continua refuerza el compromiso del Servicio Murciano de Salud con la calidad asistencial y con la seguridad de las madres, los recién nacidos y sus familias en toda la Región de Murcia.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con las competencias atribuidas por el artículo 7 de la Ley 5/2001, de 5 diciembre, de personal estatuario del Servicio Murciano de Salud y por el artículo 8 del Decreto 148/2008, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero: Aprobar el **Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas** con los siguientes contenidos:

a) Acciones formativas (Anexo I).

b) Procedimientos de acreditación y reacreditación de personal instructor (Anexo II).

c) Equipo Técnico Asesor y procedimiento de revisión y actualización del programa (Anexo III)

Segundo: La presente resolución entrará en vigor el 15 de septiembre de 2026 quedando sin efecto las resoluciones dictadas con anterioridad en aquello que contradiga lo dispuesto en ella.

La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud

Irene Marín Marín

ANEXO I

PROGRAMA REGIONAL DE FORMACIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS

El Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas se estructura en diversas actividades formativas, cada una de las cuales cuenta con una ficha descriptiva en la que se detallan sus principales características. Estas fichas incluyen información relativa a los objetivos, contenidos, duración y calendario, recursos docentes, destinatarios, criterios de selección, profesorado, sistema de evaluación, presupuesto y otros elementos relevantes para su adecuada planificación y desarrollo.

Dado que una emergencia obstétrica puede presentarse en ámbitos distintos al paritorio, como dispositivos de emergencias, entornos extrahospitalarios o Atención Primaria, el programa incluye actividades formativas dirigidas a profesionales de todos estos ámbitos.

De modo complementario, el programa incorpora una línea formativa dirigida específicamente a los instructores, orientada a garantizar su actualización continua y desarrollo profesional.

Asimismo, se incorpora una actividad formativa destinada a la realización de prácticas docentes por parte del personal en proceso de acreditación como instructor del programa, mediante su participación supervisada en actividades formativas del mismo.

A. Actividades formativas.

Conforme a lo indicado, las actividades formativas del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas se dividen en los siguientes bloques:

<u>BLOQUE I.- Formación en emergencias obstétricas de ámbito hospitalario.</u>

Este bloque integra actividades formativas estructuradas en talleres y cursos orientados al abordaje práctico de los distintos escenarios de atención urgente en obstetricia en el entorno hospitalario. Su finalidad es reforzar las competencias clínicas necesarias para la detección temprana, valoración integral y manejo seguro de situaciones críticas, promoviendo

intervenciones homogéneas, coordinadas y basadas en la evidencia en el citado nivel asistencial.

BLOQUE II.- Formación en emergencias obstétricas de ámbito no hospitalario.

Este bloque agrupa actividades dirigidas a capacitar en la atención de emergencias obstétricas que se presentan fuera del entorno hospitalario, con especial atención a la asistencia al parto en situaciones extrahospitalarias. Su propósito es desarrollar las habilidades prácticas y las competencias no técnicas necesarias para una actuación eficaz en contextos con recursos limitados, asegurando una respuesta coordinada, segura y ajustada a los protocolos de intervención en el ámbito no hospitalario.

BLOQUE III.- Actividades para el desarrollo profesional del personal instructor.

Este bloque de actividades tiene por objeto dar respuesta a la necesidad de garantizar el desarrollo y actualización continuada de las competencias docentes específicas vinculadas a la atención de las emergencias obstétricas. Su finalidad es proporcionar al personal instructor los conocimientos, habilidades y herramientas ajustadas a la complejidad de los procedimientos y escenarios críticos propios de este ámbito.

Para ello, se prevé la incorporación progresiva de acciones formativas orientadas al dominio de competencias técnicas y docentes concretas, cuya planificación se adaptará a las necesidades detectadas en cada periodo.

Las actividades se incorporarán al anexo por medio de breves fichas descriptivas de su contenido y objetivos perseguidos, si bien en su organización se deberá tener en cuenta lo siguiente:

a) Sólo podrán realizarlas quienes tengan acreditación vigente como personal instructor del programa.

b) Podrán ser impartidas tanto por personal docente interno como por profesionales externos con acreditada experiencia técnica o docente, en función de la especialización requerida.

B. Metodología y recursos docentes.

Las actividades formativas incluidas en el Programa de Formación en Emergencias Obstétricas se han diseñado teniendo en cuenta el rol profesional específico de los

participantes, garantizando la adecuación entre los objetivos del programa, de cada actividad con las competencias requeridas en la práctica clínica real.

En este sentido, cada acción formativa define los perfiles profesionales a los que se dirige (personal médico, personal de enfermería y TCAE) estableciendo para cada uno de ellos un nivel de responsabilidad y participación en la atención a las emergencias obstétricas. A tal efecto, se diferencian los profesionales responsables de la toma de decisiones clínicas y del liderazgo del equipo, aquellos que participan en la ejecución de técnicas y procedimientos, y quienes desempeñan funciones de apoyo y colaboración dentro del equipo asistencial.

La formación se desarrollará prioritariamente en modalidad mixta, combinando actividades presenciales con formación *online*, en consonancia con los principios pedagógicos del aprendizaje de personas adultas, que promueven la autonomía, la participación activa y la aplicación práctica del conocimiento.

La fase *online* se llevará a cabo a través de la plataforma IDEA del Servicio Murciano de Salud, donde el alumnado dispondrá de materiales estructurados por módulos, contenidos actualizados en formato digital, videotutoriales y ayudas cognitivas que permitan un aprendizaje flexible y tutorizado.

La fase presencial estará orientada a la adquisición y perfeccionamiento de habilidades técnicas y no técnicas mediante talleres de habilidades y escenarios de simulación clínica de alta fidelidad. Para ello, se emplearán equipos y material especializado que recrean situaciones asistenciales complejas, favoreciendo la integración del conocimiento teórico en la práctica clínica, el trabajo en equipo y la seguridad del paciente.

En este contexto, la metodología del programa refuerza el entrenamiento en equipo y la clarificación de roles mediante metodologías activas, fundamentalmente la simulación clínica y el uso de escenarios, orientadas a reproducir la realidad asistencial y a mejorar la coordinación interdisciplinar.

El programa incorporará, asimismo, determinadas actividades formativas que se desarrollarán exclusivamente de manera presencial y que comprenderán tanto la realización de talleres de habilidades o escenarios clínicos como la adquisición teórica de los conocimientos correspondientes.

En este modelo formativo basado en la simulación clínica, el personal docente actúa como facilitador del aprendizaje, guiando al alumnado en un proceso activo basado en la

simulación clínica, la reflexión y la toma de decisiones en escenarios realistas. Su función incluye promover el análisis crítico, acompañar en el desarrollo de estrategias de resolución de problemas y garantizar un entorno psicológicamente seguro en el que el alumnado pueda expresar dudas, aprender de los errores y consolidar sus competencias.

Asimismo, a través de esta metodología, se pretende fortalecer tanto las habilidades técnicas como las no técnicas del equipo obstétrico, potenciando la comunicación efectiva, el liderazgo y la gestión de recursos en situaciones de alta presión.

En coherencia con este enfoque, el programa se alinea con los principios de la Estrategia Nacional de Seguridad del Paciente del SNS 2025-2035, promoviendo la formación del profesional como elemento clave para la mejora de la calidad asistencial y la reducción de riesgos en la atención sanitaria.

En los últimos años, el programa ha incorporado nuevos simuladores y espacios docentes específicos de simulación, que han permitido ampliar las posibilidades de entrenamiento y mejorar la calidad de las experiencias formativas. A ello se sumará, cuando entre en funcionamiento, el Centro Regional de Formación y Simulación en Habilidades Clínicas, fortaleciendo así de manera sustancial la oferta formativa en simulación clínica.

C. Personal docente.

La ficha de cada actividad indica el perfil docente requerido, garantizando que la persona designada cuente con la experiencia y capacitación técnica y pedagógica adecuada para el desarrollo de la competencia objeto de aprendizaje.

En particular, las actividades que requieran el desarrollo de escenarios de simulación solo podrán ser impartidas por quienes dispongan de la acreditación de personal instructor del presente programa conforme a lo indicado en el Anexo II de la resolución. Durante la formación presencial, este personal desempeñará un papel esencial en la dinamización del aprendizaje mediante talleres y escenarios clínicos, facilitando la participación activa del alumnado, guiando el análisis estructurado de los casos y promoviendo un entorno psicológicamente seguro. Su labor resultará determinante para favorecer la toma de decisiones en situaciones complejas, la integración de conocimientos y el desarrollo equilibrado de habilidades técnicas y no técnicas que requiere la atención a las emergencias obstétricas.

Dentro del equipo docente de cada actividad formativa se contempla la función de colaboración, atribuida a una persona encargada de realizar las gestiones necesarias para, en coordinación con la Unidad de Desarrollo Profesional, proporcionar el soporte requerido en la gestión de los recursos materiales (simuladores, equipamientos y otros elementos complementarios o de apoyo), en la atención de las necesidades técnicas y en la preparación de la documentación necesaria para el registro y tramitación de las actividades, garantizando así su correcta ejecución y evaluación.

Ratios de personal docente:

En la fase online cada edición contará con personal tutor que proporcionará orientación y apoyo al alumnado, atendiendo consultas y supervisando las actividades asignadas. Este acompañamiento se realizará a través de la plataforma de formación IDEA del Servicio Murciano de Salud, garantizando un seguimiento estructurado y adaptado a las necesidades de cada acción formativa.

Respecto de la fase presencial, y dada la variabilidad de actividades, será cada ficha la que determine la ratio máxima de participantes por docente que garantice unas condiciones óptimas de aprendizaje. En concreto, en las actividades que incluyan escenarios de simulación, dicha ratio no podrá ser superior **a seis participantes por cada instructor/a**, criterio indispensable para asegurar una docencia de calidad en talleres prácticos y escenarios de simulación clínica.

Desde el punto de vista de la aplicación práctica de las ratios establecidas, en el caso de talleres sólo presenciales se programará con antelación el número de docentes y participantes y se intentará completar el aforo. Por su parte, en el supuesto de talleres mixtos con fase online y presencial, el número definitivo de docentes se determinará en función de los grupos resultantes tras la fase online, pudiendo ajustarse al grupo inmediatamente superior para garantizar la correcta organización docente.

D. Gestión centralizada, organización, eficiencia y recursos económicos.

La gestión administrativa y operativa de las actividades formativas corresponderá a la Unidad de Desarrollo Profesional del Servicio Murciano de Salud, que actuará como entidad proveedora y será responsable de la inscripción del alumnado, la gestión de plazas, la tramitación de acreditaciones y la coordinación general del programa.

Optimización de recursos

Con el objetivo de optimizar los recursos destinados a su desarrollo, se deberán adoptar medidas dirigidas a garantizar la máxima ocupación de las plazas disponibles en la acción formativa.

En esta línea, aunque el personal residente no constituye el destinatario principal del presente programa, determinadas actividades contemplan la posibilidad de que, cuando existan plazas vacantes, se puedan cubrir con personal residente. Se trata de situaciones excepcionales y debidamente justificadas por la jefatura de estudios, siempre que resulte adecuado para los objetivos docentes de la actividad y no afecte a la acreditación de la actividad. Todo ello, además, se entiende sin perjuicio de que, con carácter general, dicha formación deba ser adquirida en el marco del programa propio de la unidad docente correspondiente.

En cualquier caso, de no lograrse completar el cupo de la acción formativa, se harán los ajustes oportunos para optimizar los recursos respetando las ratios establecidas de docentes/participantes.

Criterios de selección

Cada ficha establecerá los criterios de selección del alumnado. No obstante, dichos criterios podrán ser modulados por la organización de la actividad con el fin de garantizar la composición multiprofesional del grupo cuando la actividad formativa vaya dirigida a varias categorías profesionales. Esta medida se justifica por la naturaleza de las emergencias obstétricas, cuyo abordaje requiere la actuación coordinada de las diferentes profesiones implicadas, siendo esencial el entrenamiento conjunto para mejorar la comunicación, la toma de decisiones y la seguridad de la atención.

Recursos económicos

En relación con los recursos económicos, todos los presupuestos asociados al desarrollo del programa se regirán exclusivamente por la normativa vigente del Servicio Murciano de Salud. Las cuantías destinadas a la impartición docente se ajustarán a las establecidas en el Decreto 24/1997, de 25 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio, y sus sucesivas actualizaciones. Del mismo modo, los gastos derivados de desplazamientos del personal docente se calcularán conforme a dicho decreto y a las modificaciones que puedan aprobarse en el futuro.

BLOQUE I. FORMACIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS DE ÁMBITO HOSPITALARIO

1. **Taller de Distocia de Hombros.**
2. **Taller de Habilidades en Distocia de Hombros.**
3. **Taller de Atención a la Hemorragia Posparto.**
4. **Taller de Eclampsia y Situaciones Críticas Infrecuentes.**
5. **Taller de Registro Cardiotocográfico.**
6. **Taller de Suturas del Esfínter Anal.**
7. **Taller de Tocurgia.**
8. **Taller de Emergencias Obstétricas para Personal de Enfermería y TCAE.**

BLOQUE II. FORMACIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS DE ÁMBITO NO HOSPITALARIO.

1. **Taller de Parto Extrahospitalario Urgente.**

BLOQUE III. ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL INSTRUCTOR.

1. **Taller de Tocurgia para Instructores.**
2. **Actualización para instructores en Emergencias Obstétricas**
3. **Prácticas en actividades formativas del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas.**

BLOQUE I. FORMACIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS DE ÁMBITO HOSPITALARIO

1. **Taller de Distocia de Hombros.**
2. **Taller de Habilidades en Distocia de Hombros.**
3. **Taller de Atención a la Hemorragia Posparto.**
4. **Taller de Eclampsia y Situaciones Críticas Infrecuentes.**
5. **Taller de Registro Cardiotocográfico.**
6. **Taller de Suturas del Esfínter Anal.**
7. **Taller de Tocurgia**
8. **Taller de Emergencias Obstétricas para Personal de Enfermería y TCAE.**

ACTIVIDAD FORMATIVA 1 (BL I. Ámbito hospitalario): TALLER DE DISTOCIA DE HOMBROS.

1.DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA.

Taller de Distocia de Hombros. Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas.

2. OBJETIVOS.

Objetivo General:

Integrar los conceptos y habilidades en el transcurso de una distocia de hombros.

Objetivos específicos:

- Dominar las maniobras de primer nivel en la resolución de una distocia de hombros.
- Dominar las maniobras de segundo nivel.
- Conocer las maniobras de tercer nivel.
- Coordinar al equipo obstétrico necesario para la resolución de una distocia de hombros.
- Entrenar las habilidades de comunicación en la emergencia obstétrica.
- Desempeñar funciones de liderazgo, comunicación y trabajo en equipo en la resolución de la emergencia obstétrica de una distocia de hombros.

3. PERTINENCIA DE LA ACTIVIDAD.

Descripción de las necesidades:

La distocia de hombros constituye una emergencia obstétrica imprevisible y potencialmente grave, con riesgo de ocasionar complicaciones significativas tanto para la madre como para el recién nacido. Su resolución debe llevarse a cabo en pocos minutos para minimizar la morbimortalidad asociada, especialmente la incidencia de parálisis braquial obstétrica.

La formación periódica de los equipos profesionales implicados en la atención al parto ha demostrado reducir la morbilidad derivada de esta situación. Dicho entrenamiento debe basarse en un abordaje multiprofesional y en la utilización de la simulación clínica, que incluya el aprendizaje estructurado de maniobras y la participación en escenarios clínicos simulados.

Detección de las necesidades:

La mayoría de los profesionales que atienden partos han vivido alguna situación de emergencia obstétrica. El resultado, generalmente, depende de la capacidad de resolución por parte del equipo obstétrico. Por tanto, es la experiencia profesional lo que pone de manifiesto la necesidad de la realización de entrenamiento.

Pertinencia de la actividad en determinados colectivos:

La distocia de hombros debe ser resuelta de manera inmediata por el primer profesional interviniente en la atención al parto, siguiendo una secuencia progresiva y estandarizada de maniobras, así como la incorporación escalonada de los distintos profesionales implicados. En determinados casos puede ser necesaria la participación del anestesista, por lo que su inclusión en las actividades formativas resulta relevante para favorecer el conocimiento integral del evento y optimizar la coordinación asistencial.

4. PROGRAMA Y CONTENIDO.

Parte a distancia (2,5 horas):

La fase no presencial se iniciará, al menos, 7 días hábiles antes de la fecha de inicio de la fase presencial.

Unidad temática	Objetivos	Contenido	Tiempo estimado
1. Comunicación en la emergencia obstétrica	Integrar los aspectos claves de la comunicación en las emergencias obstétricas.	Método SBAR. Declaración de emergencia. Canal de comunicación. Liderazgo.	60 minutos
2. Distocia de hombros	Conocer la definición de una distocia de hombros, incidencia, factores de riesgo y complicaciones.	Definición y tipos de distocia de hombros. Incidencia y factores de riesgo. Recomendaciones. Diagnóstico Clínico. Complicaciones.	30 minutos
3. Actuación ante una distocia de hombros	Integrar las maniobras para la resolución de la distocia de hombros.	Maniobras ante una distocia de hombros. Protocolo de actuación. Información de la distocia y registro.	60 minutos

Parte presencial (4 horas):

Horario	Contenido
15 min	Presentación.
15 min	Resumen de teoría y resolución de dudas.
30 min	Maniobras de primer nivel.
30 min	Maniobras de segundo nivel.
30 min	Maniobras de tercer nivel.
30 min	Tracción axial
75 min	Escenarios de Simulación Clínica
15 min	Resumen, preguntas y cierre

Horas lectivas totales: 2,5 horas no presenciales y 4 horas presenciales de las cuales 0,75 horas son teoría y 3,25 son práctica.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS DOCENTES.

Fase no presencial

En la fase no presencial el alumno seguirá un esquema de auto aprendizaje, construyendo su propio conocimiento a través de la visualización de los contenidos del aula virtual IDEA, complementados con recursos adicionales que no forman parte del material necesario para superar la fase online, sino que se disponen para ampliar conocimientos.

Fase presencial

La actividad se desarrollará mediante una metodología activa y participativa, orientada a la adquisición de competencias prácticas en la resolución de la distocia de hombros. Constará de varias fases: exposición teórico-práctica breve centrada en la secuencia de actuación, puntos críticos de seguridad y maniobras prioritarias; demostración guiada por parte del equipo docente de las maniobras; talleres de habilidades y escenarios de simulación en dos grupos simultáneos.

Material y recursos necesarios de la fase presencial:

Para garantizar un aprendizaje eficaz y seguro, la actividad contará con los siguientes recursos:

- **Modelos anatómicos y simuladores** para la práctica de maniobras:
  - 3 simuladores Prompt Flex Standard.
  - 1 simulador Prompt Flex Avanzado.
  - 1 tablet.
  - 1 bebé
  - 1 simulador MamaNatalie.
- **Material clínico real o simulado** a cargo del dispositivo donde se ubica la simulación: sábanas, camillas o mesas, equipos de venoclisis, medicación simulada, entre otros.
- 4 lubricantes para simuladores

6. PROFESORADO Y RATIOS.

Perfil docente: Todo el profesorado deberá estar acreditado como personal instructor del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas. Asimismo, se recomienda que la composición del equipo docente incluya, al menos, una persona facultativa especialista en Obstetricia y Ginecología y una de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

Tutorización online: En la fase online se contará, al menos, con una persona responsable de la aclaración de dudas y la corrección de tareas por edición.

Colaboración: Esta función corresponde a una persona de apoyo que interviene en la acción formativa y, en coordinación con la Unidad de Desarrollo Profesional, proporciona el soporte necesario para la gestión de los recursos materiales (simuladores, equipamientos y otros complementarios o de apoyo), las necesidades técnicas, y la documentación requerida para el registro y tramitación de las actividades, asegurando así la correcta ejecución y evaluación de las mismas.

Como regla general, se recomienda que la tutoría de la fase online y la función de colaboración indicada sean desempeñadas por una persona integrante del equipo docente.

Ratio: máximo 6 alumnos por docente. Se establecerá un límite de 24 alumnos y un mínimo de 12 para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad.

7. DESTINATARIOS.

Personal que pertenezca a las siguientes categorías/opciones estatutarias del Servicio Murciano de Salud:

a) Facultativo Sanitario Especialista: Obstetricia y Ginecología; Anestesiología y Reanimación.

b) Diplomado Sanitario Especialista/Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a)

En caso de existir plazas sin adjudicar, podrán asignarse a especialistas en formación de estas especialidades en la proporción que resulte compatible con el requisito de que su participación no afecte a la acreditación de la actividad.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Con carácter general, la selección del alumnado se realizará conforme a los criterios de priorización que se indican, y con el siguiente orden:

1. Personal que desarrolla su labor asistencial en paritorio.
2. Personal que desarrolla su labor asistencial en hospitalización.
3. Profesional que no haya recibido el curso con anterioridad.
4. Profesional que en los últimos dos años no haya realizado el curso.
5. Por orden de inscripción.

No obstante, estos criterios podrán ser modulados por la organización de la actividad con el fin de garantizar la composición multiprofesional del grupo.

9. EVALUACIÓN.

Tipos y pruebas de evaluación:

La evaluación de la acción formativa consistirá en:

a) Realizar la parte online del curso que incluye el acceso a materiales formativos en el aula virtual—como presentaciones, documentos, vídeos o recursos interactivos— junto con actividades de aprendizaje autónomo. El alumnado debe revisar estos contenidos y realizar las

tareas propuestas para garantizar la adquisición de los conocimientos previos necesarios antes de la fase presencial.

b) Prueba de evaluación de conocimientos.

Requerimiento mínimo exigido para superar la acción formativa:

- Asistencia al 100% de las horas presenciales.

- Superar la prueba de evaluación con un 80% de aciertos.

- Realizar el cuestionario de satisfacción.

10. PRESUPUESTO.

Desglose de presupuesto por acción formativa para 24 participantes:

- 1 hora de tutorización online: 55€/hora
- 1 hora docencia presencial. 55€/hora
- Colaboración del curso. 63,71€
- Desplazamiento correspondiente.

FASE ONLINE	**1 hora**	**55**
FASE PRESENCIAL	**4 horas *4 instructores**	**880**
COLABORACIÓN		**63,71**
TOTAL (sin desplazamiento)		**998,71**

(*) Presupuesto calculado conforme al Decreto 24/1997, de 25 de abril, actualizado por Orden de la Consejería de Hacienda, de 30 de julio de 2004.

ACTIVIDAD FORMATIVA 2 (BL I. Ámbito hospitalario) TALLER DE HABILIDADES EN DISTOCIA DE HOMBROS.

1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA.

Taller de Habilidades en Distocia de Hombros. Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas

2. OBJETIVOS.

Objetivo General:

Entrenar las habilidades técnicas a aplicar en el transcurso de una distocia de hombros.

Objetivos específicos:

- Entrenar y dominar las maniobras de primer nivel en la resolución de una distocia de hombros y la tracción axial
- Entrenar y dominar las maniobras de segundo nivel.
- Conocer cómo se realizan las maniobras de tercer nivel.

3. PERTINENCIA DE LA ACTIVIDAD.

Descripción de las necesidades:

La distocia de hombros constituye una emergencia obstétrica imprevisible y potencialmente grave, con riesgo de ocasionar complicaciones significativas tanto para la madre como para el recién nacido. Su resolución debe llevarse a cabo en pocos minutos para minimizar la morbimortalidad asociada, especialmente la incidencia de parálisis braquial obstétrica.

El entrenamiento periódico del equipo de profesionales que atiende partos ha demostrado disminuir la morbilidad asociada a esta emergencia. El adecuado entrenamiento está basado en la multiprofesionalidad y la simulación clínica, por lo que es importante el entrenamiento sistemático de maniobras de resolución, después de haber realizado el Taller de Distocia de Hombros.

Detección de las necesidades:

La mayoría de los profesionales que atienden partos han vivido alguna situación de emergencia obstétrica. El resultado, generalmente, depende de la capacidad de resolución por parte del equipo obstétrico. Por tanto, es la experiencia profesional lo que pone de manifiesto la necesidad de la realización de entrenamiento.

Pertinencia de la actividad en determinados colectivos:

La evidencia ha demostrado que la distocia de hombros debe empezar a ser resuelta por el primer interviniente en el parto, ya sea obstetra, matrona o residente de ambas especialidades, en los primeros minutos, siguiendo un progresivo avance en maniobras y profesionales implicados, por lo que es importante que profesionales de ambas especialidades entrenen las habilidades para la resolución de la distocia de hombros.

4. PROGRAMA Y CONTENIDO.

Duración: (2 horas):

Se trata de un taller práctico en su totalidad para entrenar habilidades técnicas y resolver la distocia de hombros.

Horario	Contenido
10 minutos	Resumen de teoría y resolución de dudas.
40 minutos	Maniobras de primer nivel y Tracción Axial
50 minutos	Maniobras de segundo nivel.
10 minutos	Maniobras de tercer nivel.
10 minutos	Resumen y cierre

Horas lectivas totales: 2 horas presenciales de las cuales 20 minutos son teóricas y 100 minutos son prácticas.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS DOCENTES.

La actividad se desarrollará mediante una metodología activa y participativa, orientada a la adquisición de competencias prácticas en la resolución de la distocia de hombros. Constará de varias fases: exposición teórico-práctica breve centrada en la secuencia de actuación, puntos críticos de seguridad y maniobras prioritarias; demostración guiada por parte del equipo docente de las maniobras; talleres de habilidades y escenarios de simulación en dos grupos simultáneos.

Material y recursos necesarios

Para garantizar un aprendizaje eficaz y seguro, la actividad contará con los siguientes recursos:

- **Modelos anatómicos y simuladores** para la práctica de maniobras:
  - 2 simuladores Prompt Flex Standard.
- **Material clínico real o simulado** a cargo del dispositivo donde se ubica la simulación: sábanas, camillas o mesas.
- 2 lubricantes para simuladores

6. PROFESORADO Y RATIOS.

Perfil docente: Todo el profesorado deberá estar acreditado como personal instructor del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas. Asimismo, se recomienda que la composición del equipo docente incluya, al menos, una persona facultativa especialista en Obstetricia y Ginecología y una de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

Colaboración: Esta función corresponde a una persona de apoyo que interviene en la acción formativa y, en coordinación con la Unidad de Desarrollo Profesional, proporciona el soporte necesario para la gestión de los recursos materiales (simuladores, equipamientos y otros complementarios o de apoyo), las necesidades técnicas, y la documentación requerida para el registro y tramitación de las actividades, asegurando así la correcta ejecución y evaluación de las mismas.

Como regla general, se recomienda que la función de colaboración indicada sea desempeñada por una persona integrante del equipo docente.

Ratio: máximo 6 alumnos por docente. Se establecerá un límite de 12 alumnos y un mínimo de 6 para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad.

7. DESTINATARIOS.

Personal que pertenezca a las opciones estatutarias de las categorías de Facultativo Sanitario Especialista, opción Obstetricia y Ginecología o Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) que haya superado previamente el Taller de Distocia de Hombros. Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas".

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La selección del alumnado se realizará por parte del equipo docente y el/la colaborador/a que determinarán el grupo entre el personal que desarrolla su labor asistencial en paritorio.

9. EVALUACIÓN.

Tipos y pruebas de evaluación:

La evaluación de la acción formativa consistirá en una prueba de evaluación de habilidades (Check-list).

Requerimiento mínimo exigido para superar la acción formativa:

- Asistencia al 100% de las horas presenciales.

- Superar la prueba de evaluación con un 80% de aciertos.

- Realizar el cuestionario de satisfacción a docentes y alumnos.

10. PRESUPUESTO.

Desglose de presupuesto por acción formativa

- Con carácter general, la actividad se desarrollará en las instalaciones del centro y coincidiendo con la jornada ordinaria de trabajo del alumnado y del equipo docente.
- No obstante, lo anterior, en los casos excepcionales en los que alguna de las personas instructoras deba impartir la actividad fuera de su jornada, se le retribuirá con las cuantías que correspondan conforme al Decreto 24/1997, de 25 de abril, actualizado por Orden de la Consejería de Hacienda, de 30 de julio de 2004.
- Colaboración del curso: 63,71€ (*Decreto 24/1997, de 25 de abril, actualizado por Orden de la Consejería de Hacienda, de 30 de julio de 2004*)

ACTIVIDAD FORMATIVA 3 (BL.I. Ámbito hospitalario) TALLER DE ATENCIÓN A LA HEMORRAGIA POSPARTO.

1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA.

Taller de Atención a la Hemorragia posparto. Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas.

2. OBJETIVOS.

Objetivo General:

Al finalizar el taller, el participante será capaz de integrar las guías de práctica clínica actuales para la correcta atención de la emergencia hemorragia posparto.

Objetivos específicos:

- Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares con una comunicación eficaz.
- Manejar los diferentes procedimientos en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la hemorragia posparto.
- Realizar las habilidades técnicas de resolución de la hemorragia posparto: Taponamiento uterino y suturas de compresión (capitonaje).

3. PERTINENCIA DE LA ACTIVIDAD.

Descripción de las necesidades:

La hemorragia posparto constituye una situación de extrema gravedad que puede comprometer de manera rápida la vida de la mujer, por lo que exige una preparación constante por parte de los profesionales implicados.

Se trata, además, de escenarios altamente complejos que requieren la intervención coordinada de diversos perfiles profesionales —obstetras, matronas, anestesistas y, en ocasiones, otros especialistas—. La toma de decisiones debe ser ágil y consensuada, algo que solo es posible cuando existe una cultura de trabajo en equipo sólidamente consolidada. Una comunicación efectiva y la comprensión de los roles de cada integrante del equipo resultan fundamentales para ofrecer una atención segura y de calidad.

Como en otras disciplinas, el conocimiento teórico por sí solo no es suficiente. En muchos casos puede estar desactualizado o no preparar adecuadamente para la presión y la dinámica de una emergencia real. Por ello, el entrenamiento práctico mediante simulaciones

clínicas se convierte en una herramienta clave para reforzar habilidades técnicas y no técnicas, mejorar la toma de decisiones bajo estrés y fomentar la colaboración interdisciplinar. Esta actividad formativa pretende precisamente crear un espacio de aprendizaje activo, seguro y realista que contribuya a una mejor preparación de los equipos asistenciales.

Detección de las necesidades:

Los profesionales que atienden partos —obstetras, matronas, anestesistas y otros integrantes del equipo multidisciplinar— han manifestado en diversas ocasiones su preocupación tras haberse visto implicados en situaciones de hemorragia posparto. Estas experiencias, además de generar un elevado nivel de estrés, suscitan inquietudes relacionadas con la seguridad de la paciente y con el bienestar emocional tanto individual como del propio equipo. La ausencia de una formación específica y actualizada en este tipo de escenarios críticos puede provocar sentimientos de inseguridad y frustración, al no sentirse plenamente capacitados para actuar con eficacia.

Dado que en estas situaciones participan profesionales de distintas disciplinas, existe una demanda creciente de planes de actuación consensuados, así como de protocolos y guías conjuntas que garanticen coherencia en la práctica clínica. A ello se suma la necesidad de entrenamientos prácticos que permitan trabajar en equipo, consolidar roles y mejorar la coordinación durante la atención de la emergencia.

Pertinencia de la actividad en determinados colectivos:

La hemorragia posparto constituye una de las emergencias obstétricas que más exige del equipo asistencial, precisamente porque su abordaje requiere la actuación simultánea y bien engranada de varios profesionales. Matronas, obstetras y anestesistas aportan competencias complementarias que, al integrarse de manera coordinada, permiten ofrecer una respuesta rápida, eficaz y segura. Esta coordinación solo puede consolidarse cuando todos comparten un marco común de actuación, conocen los procedimientos y han tenido la oportunidad de entrenar juntos en un entorno controlado.

En ausencia de una preparación adecuada y de un entrenamiento multiprofesional real, la gestión de estas situaciones puede verse dificultada por fallos de comunicación, actuaciones poco cohesionadas o decisiones que no siguen una línea común. Esto no solo repercute en la calidad de la atención clínica, sino que incrementa la carga emocional del equipo y el riesgo de errores. Por ello, resulta esencial desarrollar actividades formativas que integren a todos los

perfiles implicados, promoviendo una práctica verdaderamente interdisciplinar centrada en el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y la seguridad de la paciente.

4. PROGRAMA Y CONTENIDO.

Parte a distancia (5,5 horas):

La fase no presencial se iniciará, al menos, 15 días hábiles antes de la fecha de la fase presencial.

Unidad temática	Objetivos	Contenido	Tiempo estimado	Material docente y de apoyo
1.Introducción	Conocer la importancia del trabajo en equipo, CRM y check lists	CRM: importancia, origen y entrenamiento. Check lists, cómo realizarlas y su principal uso.	30 minutos	Material en plataforma IDEA, Pdf de Flor de Stanford
2. Diagnóstico y Factores de Riesgo	Importancia de la HPP, etiología y factores de riesgo. Diagnósticos.	Generalidades sobre prevalencia e importancia de la emergencia obstétrica HPP, etiología y factores de riesgo. Diagnóstico de la emergencia	60 minutos	Material locutado y Pdf en plataforma IDEA
3. Tratamiento	Tratamiento farmacológico. Tratamiento quirúrgico y radiología intervencionista.	Tratamiento farmacológico y algoritmo de manejo. Tratamiento quirúrgico conservador. Taponamiento uterino. Técnicas de suturas compresivas. Tratamiento quirúrgico avanzado. Radiología intervencionista.	120 minutos	Material locutado y Pdf en plataforma IDEA.
4. Guías actuales de práctica clínica	Actualización en guías de práctica clínica. Abordaje práctico de la emergencia HPP	Enfoque terapéutico global. Guías actuales de FIGO y SEGO. Estrategia de abordaje de defensa y ataque	120 minutos	Material en plataforma IDEA. Guías de Práctica Clínica

Parte presencial (4 horas):

Horario	Contenido
15 min	Presentación y dinámica de grupo.
20 min	Resumen de teoría y resolución de dudas.
90 min	Escenarios clínicos simulados
90 min	Escenarios clínicos simulados
25 min	Resumen, preguntas y cierre.

Horas lectivas totales: 5,5 horas no presenciales y 4 horas presenciales de las cuales 1 hora es teoría y 3 horas son de práctica.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS DOCENTES.

La metodología del programa se sustenta en los principios del aprendizaje en personas adultas y se articula mediante un modelo mixto que combina actividades no presenciales con formación presencial.

Fase no presencial

En la fase no presencial el alumno seguirá un esquema de auto aprendizaje, construyendo su propio conocimiento a través de la visualización de los contenidos del aula virtual IDEA, complementados con recursos adicionales que no forman parte del material necesario para superar la fase online, sino que se disponen para ampliar conocimientos.

Fase presencial

La fase presencial estará dedicada íntegramente a la aplicación práctica de lo aprendido. En un entorno seguro y colaborativo se emplearán metodologías activas —simulación clínica, escenarios de simulación dinámicas de grupo y espacios de análisis y discusión— que permitirán trasladar los conocimientos a la práctica real y reforzar tanto las habilidades técnicas como las habilidades no técnicas necesarias para afrontar situaciones de emergencia.

Material y recursos necesarios de la fase presencial:

Para garantizar un aprendizaje eficaz y seguro, la actividad contará con los siguientes recursos:

- **Modelos anatómicos y simuladores** para la práctica de maniobras:
  - 3 simuladores Prompt con módulo de sangrado
  - 1 simuladores MamaNatalie con bebé.
  - 1 simulador de útero para capitonaje
  - 1 tablet
  - 2 lubricantes para simuladores
  - Sangre simulada
  - Al menos 2 dispositivos intrauterinos para hemorragia
- **Material clínico real o simulado** a cargo del dispositivo donde se ubica la simulación: sábanas, camillas o mesas, equipos de venoclisis, medicación simulada, entre otros.

6. PROFESORADO Y RATIOS.

Perfil docente: Todo el profesorado deberá estar acreditado como personal instructor del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas. Asimismo, se recomienda que la composición del equipo docente incluya, al menos, una persona facultativa especialista en Obstetricia y Ginecología y una de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

Tutorización online: En la fase online se contará, al menos, con una persona responsable de la aclaración de dudas y la corrección de tareas por edición.

Colaboración: Esta función corresponde a una persona de apoyo que interviene en la acción formativa y, en coordinación con la Unidad de Desarrollo Profesional, proporciona el soporte necesario para la gestión de los recursos materiales (simuladores, equipamientos y otros complementarios o de apoyo), las necesidades técnicas, y la documentación requerida para el registro y tramitación de las actividades, asegurando así la correcta ejecución y evaluación de las mismas.

Como regla general, se recomienda que la tutoría de la fase online y la función de colaboración indicada sea desempeñada por una persona integrante del equipo docente.

Ratio: máximo 6 alumnos por docente. Se establecerá un límite de 24 alumnos y un mínimo de 12 para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad.

7. DESTINATARIOS.

Personal que pertenezca a las siguientes categorías/opciones estatutarias del Servicio Murciano de Salud:

a) Facultativo Sanitario Especialista, opciones: Obstetricia y Ginecología; Anestesiología y Reanimación.

b) Diplomado Sanitario Especialista/Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a)

En caso de existir plazas sin adjudicar, podrán asignarse a especialistas en formación de estas especialidades en la proporción que resulte compatible con el requisito de que su participación no afecte a la acreditación de la actividad.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Con carácter general, la selección del alumnado se realizará conforme a los criterios de priorización que se indican, y con el siguiente orden:

1. Personal que desarrolla su labor asistencial habitual o de guardia en paritorio
2. Personal que desarrolla su labor asistencial en hospitalización.
3. Profesional que no haya recibido el curso con anterioridad.
4. Profesional que en los últimos dos años no haya realizado el curso.
5. Por orden de inscripción.

No obstante, estos criterios podrán ser modulados por la organización de la actividad con el fin de garantizar la composición multiprofesional del grupo.

9. EVALUACIÓN.

Tipos y pruebas de evaluación:

La evaluación de la acción formativa consistirá en:

a) Realizar la parte online del curso que incluye el acceso a materiales formativos en el aula virtual—como presentaciones, documentos, vídeos o recursos interactivos— junto con actividades de aprendizaje autónomo. El alumnado debe revisar estos contenidos y realizar las

tareas propuestas para garantizar la adquisición de los conocimientos previos necesarios antes de la fase presencial.

b) Prueba de evaluación de conocimientos.

Requerimiento mínimo exigido para superar la acción formativa:

- Asistencia al 100% de las horas presenciales.

- Superar la prueba de evaluación con un 80% de aciertos.

- Realizar el cuestionario de satisfacción a docentes y alumnos.

10. PRESUPUESTO.

Desglose de presupuesto por acción formativa para 24 participantes:

- 1 hora de tutorización online: 55€/hora
- 1 hora docencia presencial. 55€/hora
- Colaboración del curso. 63,71€
- Desplazamiento correspondiente.

FASE ONLINE	**1 hora**	**55**
FASE PRESENCIAL	**4 horas *4 instructores**	**880**
COLABORACIÓN		**63,71**
TOTAL (sin desplazamiento)		**998,71**

(*) Presupuesto calculado conforme al Decreto 24/1997, de 25 de abril, actualizado por Orden de la Consejería de Hacienda, de 30 de julio de 2004.

ACTIVIDAD FORMATIVA 4 (BL I. Ámbito hospitalario) TALLER DE ECLAMPSIA Y OTRAS EMERGENCIAS INFRECUENTES.

1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA.

Taller de Eclampsia y otras emergencias infrecuentes. Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas.

2. OBJETIVOS.

Objetivo General:

Reconocer la eclampsia y algunas otras situaciones críticas en obstetricia que son poco frecuentes y potencialmente graves, así como ofrecer una asistencia adecuada coordinada en equipo.

Objetivos específicos:

- Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares con una comunicación eficaz.
- Manejar los diferentes procedimientos en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la eclampsia.
- Conocer el tratamiento actualizado de algunas situaciones de gravedad como tromboembolismo pulmonar, embolismo de líquido amniótico, parada cardiaca en gestante y sepsis.

3. PERTINENCIA DE LA ACTIVIDAD.

Descripción de las necesidades:

Las emergencias obstétricas objeto de esta formación, aunque poco frecuentes, representan situaciones de extrema gravedad que pueden comprometer rápidamente la vida de la madre y del recién nacido. Su baja incidencia no disminuye su importancia, sino que, por el contrario, exige una preparación constante por parte de los profesionales implicados. La falta de exposición frecuente a estos escenarios hace imprescindible el estudio y la actualización continua para poder actuar con rapidez y eficacia cuando se presentan.

Estas situaciones son, además, altamente complejas y requieren la intervención coordinada de distintos profesionales: obstetras, matronas, anestesistas y, en ocasiones, otros especialistas. La toma de decisiones debe ser ágil y consensuada, lo que sólo es posible si existe una cultura de trabajo en equipo bien consolidada. La comunicación efectiva y la

comprensión de los roles de cada integrante del equipo son fundamentales para garantizar una atención segura y de calidad.

Por último, no basta con poseer conocimientos teóricos. En muchos casos, estos pueden estar desactualizados o no ser suficientes para enfrentar la presión y la dinámica de una emergencia real. Por ello, el entrenamiento práctico mediante simulaciones clínicas se convierte en una herramienta clave para reforzar habilidades, mejorar la toma de decisiones bajo estrés y fomentar la colaboración interdisciplinar. Esta actividad formativa busca precisamente ofrecer ese espacio de aprendizaje activo y realista.

Detección de las necesidades:

Los profesionales que atienden partos —obstetras, matronas, anestesistas y otros miembros del equipo multidisciplinar— han manifestado en múltiples ocasiones su preocupación tras verse involucrados en situaciones de emergencia obstétrica. Estas experiencias, además de generar un alto nivel de estrés, despiertan inquietudes relacionadas con la seguridad del paciente y el propio bienestar emocional del profesional. La falta de formación específica y actualizada en este tipo de escenarios críticos provoca sentimientos de inseguridad y frustración, al no sentirse plenamente capacitados para actuar con eficacia.

A pesar de que se han desarrollado previamente cursos formativos en emergencias obstétricas, la demanda de estas actividades especialmente centradas en la simulación de emergencias críticas como la parada cardiorrespiratoria en gestantes y otras crisis poco frecuentes, sigue siendo constante. Esta necesidad no proviene de un único colectivo, sino que es compartida por todos los implicados en la atención al parto y al puerperio. La reiteración de estas solicitudes pone de manifiesto la importancia de ofrecer espacios de formación práctica, donde los equipos puedan entrenar habilidades técnicas y no técnicas en un entorno seguro y controlado.

Pertinencia de la actividad en determinados colectivos:

Las emergencias obstétricas se consideran situaciones clínicas complejas precisamente porque requieren la intervención simultánea y coordinada de varios profesionales sanitarios, principalmente matronas, obstetras y anestesistas. Cada uno de estos colectivos aporta competencias específicas que, integradas de forma eficaz, permiten una respuesta rápida y segura. Sin embargo, esta coordinación solo es posible si todos los implicados comparten un lenguaje común, comprenden los protocolos de actuación y han entrenado previamente en conjunto.

4. PROGRAMA Y CONTENIDO.

Parte a distancia (7,5 horas):

La fase no presencial se iniciará, al menos, 15 días hábiles antes de la fecha de la fase presencial.

Unidad temática	Objetivos	Contenido	Tiempo estimado	Material docente y de apoyo
1. Introducción	Conocer la estructura del curso y sus diferentes partes. Manejo plataforma online y preparación parte presencial	Estructura curso. Generalidades sobre Emergencias críticas poco frecuentes. Trabajo en equipo en Emergencias Obstétricas	60 minutos	Material en plataforma IDEA, Pdf de Flor de Stanford
2. Emergencias hipertensivas. Visión como emergencia.	Identificar la preeclampsia como una emergencia obstétrica.	Definición de preeclampsia. Criterios de gravedad. Pródromos de eclampsia.	30 minutos	Material en plataforma IDEA.
3. Emergencias hipertensivas. Tratamiento Eclampsia y Protocolo de actuación.	Integrar la secuencia terapéutica del tratamiento de la preeclampsia.	Protocolos. Check list	90 minutos	Material en plataforma IDEA. Guía de Práctica Clínica
4. Emergencias hipertensivas. Tratamiento.	Conocer el tratamiento de las diferentes emergencias en el contexto de la preeclampsia severa	Tratamiento de la eclampsia, crisis convulsiva y de la preeclampsia y crisis hipertensiva.	30 minutos	Material en plataforma IDEA. Cuadro resumen tratamiento farmacológico
5.Tromboembolismo pulmonar	Conocer el diagnóstico precoz y el tratamiento del tromboembolismo pulmonar en gestantes y puérperas	Factores de riesgo y clínica del TEP. Manejo actualizado. Consideraciones en la gestación y el puerperio.	60 min	Material y manuales en la plataforma IDEA
6. Embolia líquido amniótico	Conocer los indicadores de sospecha de la embolia de líquido amniótico y su manejo terapéutico	Manifestaciones clínicas. Dificultades de diagnóstico. Manejo de la clínica de crisis por colapso cardiorrespiratorio.	60 min	Material en plataforma IDEA

Unidad temática	Objetivos	Contenido	Tiempo estimado	Material docente y de apoyo
7. Parada cardiaca en gestantes	Conocer las principales diferencias de la RCP en gestantes y su manejo	Consideraciones específicas en la gestante que implican diferencias en la RCP. Indicación y técnica de la cesárea perimortem.	60 min	Material en plataforma IDEA, Algoritmo de tratamiento
7. Sepsis en gestante	Conocer los criterios diagnósticos de sepsis en gestante y su manejo	Importancia de la sepsis. Diagnóstico precoz. Criterios de gravedad. Manejo y tratamiento actualizados.	60 min	Material en plataforma IDEA. Cuadro Resumen Tratamiento farmacológico

Parte presencial (4 horas):

Horario	Contenido
15 minutos	Presentación y dinámica de grupo.
30 minutos	Resumen de teoría, preguntas interactivas y resolución de dudas.
90 minutos	Escenarios de Crisis Hipertensivas
90 minutos	Escenarios de otras situaciones: embolia, parada, sepsis…
15 minutos	Resumen, preguntas y cierre

Horas lectivas totales: 7,5 horas no presenciales y 4 horas presenciales de las cuales 1 hora es teoría y 3 horas son de práctica.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS DOCENTES.

La metodología del programa se basa en los principios fundamentales del aprendizaje de adultos, adoptando un enfoque mixto que incluye una fase no presencial y una fase presencial.

Fase no presencial

En la fase no presencial el alumno seguirá un esquema de auto aprendizaje, construyendo su propio conocimiento a través de la visualización de los contenidos del aula virtual IDEA, complementados con recursos adicionales que no forman parte del material necesario para superar la fase online, sino que se disponen para ampliar conocimientos.

Fase presencial

La fase presencial estará centrada en la práctica. Se trabajará en un entorno seguro y colaborativo mediante metodologías activas como simulaciones, dinámicas de grupo y espacios de reflexión, para aplicar los conocimientos y desarrollar habilidades clínicas, tanto técnicas como habilidades no técnicas.

Material y recursos necesarios de la fase presencial:

Para garantizar un aprendizaje eficaz y seguro, la actividad contará con los siguientes recursos:

- **Modelos anatómicos y simuladores** para la práctica de maniobras:
  - 2 Simuladores MamaNatalie.
  - 2 Simuladores recién nacido.
  - 1 Simulador gestante completa (Noelle®).
  - 1 Simulador de desfibrilador
  - Torso de reanimación
  - Material de reanimación cardiopulmonar
  - 1 tablet
  - 1 lubricantes para simuladores
- **Material clínico real o simulado** a cargo del dispositivo donde se ubica la simulación: sábanas, camillas o mesas, equipos de venoclisis, medicación simulada, entre otros.

6. PROFESORADO Y RATIOS.

Perfil docente: Todo el profesorado deberá estar acreditado como personal instructor del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas. Asimismo, se recomienda que la composición del equipo docente incluya, al menos, una persona facultativa especialista en Obstetricia y Ginecología y una de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

Tutorización online: En la fase online se contará, al menos, con una persona responsable de la aclaración de dudas y la corrección de tareas por edición.

Colaboración: Esta función corresponde a una persona de apoyo que interviene en la acción formativa y, en coordinación con la Unidad de Desarrollo Profesional, proporciona el soporte necesario para la gestión de los recursos materiales (simuladores, equipamientos y otros complementarios o de apoyo), las necesidades técnicas, y la documentación requerida para el registro y tramitación de las actividades, asegurando así la correcta ejecución y evaluación de las mismas.

Como regla general, se recomienda que la tutoría de la fase online y la función de colaboración indicada sea desempeñada por una persona integrante del equipo docente.

Ratio: máximo 6 alumnos por docente. Se establecerá un límite de 24 alumnos y un mínimo de 12 para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad.

7. DESTINATARIOS.

Personal que pertenezca a las siguientes categorías/opciones estatutarias del Servicio Murciano de Salud:

a) Facultativo Sanitario Especialista, opciones: Obstetricia y Ginecología; Anestesiología y Reanimación.

b) Diplomado Sanitario Especialista/Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a)

En caso de existir plazas sin adjudicar, podrán asignarse a especialistas en formación de estas especialidades en la proporción que resulte compatible con el requisito de que su participación no afecte a la acreditación de la actividad.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Con carácter general, la selección del alumnado se realizará conforme a los criterios de priorización que se indican, y con el siguiente orden:

1. Personal que desarrolla su labor asistencial en paritorio
2. Personal que desarrolla su labor asistencial en planta de gestantes.
3. Profesional que no haya recibido el curso con anterioridad.
4. Profesional que en los últimos dos años no haya realizado el curso.
5. Por orden de inscripción.

No obstante, estos criterios podrán ser modulados por la organización de la actividad con el fin de garantizar la composición multiprofesional del grupo.

9. EVALUACIÓN.

Tipos y pruebas de evaluación:

La evaluación de la acción formativa consistirá en:

a) Realizar la parte online del curso que incluye el acceso a materiales formativos en el aula virtual—como presentaciones, documentos, vídeos o recursos interactivos— junto con actividades de aprendizaje autónomo. El alumnado debe revisar estos contenidos y realizar las tareas propuestas para garantizar la adquisición de los conocimientos previos necesarios antes de la fase presencial.

b) Prueba de evaluación de conocimientos.

Requerimiento mínimo exigido para superar la acción formativa:

- Asistencia al 100% de las horas presenciales.

- Superar la prueba de evaluación con un 80% de aciertos.

- Realizar el cuestionario de satisfacción a docentes y alumnos.

10. PRESUPUESTO.

Desglose de presupuesto por acción formativa para 24 participantes

- 1 hora de tutorización online: 55€/hora
- 1 hora docencia presencial. 55€/hora
- Colaboración del curso. 63,71€
- Desplazamiento correspondiente.

FASE ONLINE	**2 horas**	**110**
FASE PRESENCIAL	**4 horas *4 instructores**	**880**
COLABORACIÓN		**63,71**
TOTAL (sin desplazamiento)		**1.053,71**

(*) Presupuesto calculado conforme al Decreto 24/1997, de 25 de abril, actualizado por Orden de la Consejería de Hacienda, de 30 de julio de 2004.

ACTIVIDAD FORMATIVA 5 (BL I. Ámbito hospitalario) TALLER DE REGISTROS CARDIOTOCOGRÁFICOS

1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA.

Curso de Registros Cardiotocográficos. Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas.

2. OBJETIVOS.

Objetivo General:

Interpretar la monitorización cardiotocográfica desde el punto de vista de la fisiopatología y las guías clínicas actuales.

Objetivos específicos:

- Conocer los principios de la fisiopatología de la respuesta fetal a la hipoxia.
- Identificar los escenarios de hipoxia intraparto más frecuentes en la práctica clínica.
- Actuar en situaciones de hipoxia fetal en función de las directrices de las guías clínicas actuales.
- Identificar algunas situaciones especiales como infecciones, meconio o prematuridad, en función de cambios en la FCF de los RCTG.

3. PERTINENCIA DE LA ACTIVIDAD.

Descripción de las necesidades:

La monitorización fetal es una prueba complementaria esencial para conocer el estado de bienestar del feto durante el proceso de parto. Es utilizada desde hace décadas. Es la principal herramienta de control fetal intraparto. Las nuevas guías clínicas incorporan conocimientos y algoritmos de manejo basados en la fisiopatología de la respuesta fetal, lo cual representa un importante cambio en el manejo de este recurso.

Detección de las necesidades:

La interpretación basada en fisiopatología no es conocida y manejada aún por muchos profesionales. Son los mismos profesionales los que solicitan talleres sobre este tema, tanto por primera vez como actualizaciones, debido a su implantación en todos los paritorios de manera progresiva.

Pertinencia de la actividad en determinados colectivos:

La atención al parto la realizan tanto los obstetras como las matronas. El control fetal requiere pericia y trabajo en equipo. Este tipo de formación es llevada a cabo con esta orientación multiprofesional, para que esta formación en equipo pueda trasladarse fácilmente a la realidad de la atención al parto, además de proporcionar herramientas cognitivas y gran cantidad de casos prácticos reales que llevan a la reflexión y por tanto a mejorar la toma de decisiones conjunta.

4. PROGRAMA Y CONTENIDO.

Parte a distancia (10 horas):

La fase no presencial se iniciará, al menos, 15 días hábiles antes de la fecha de inicio de la fase presencial.

Unidad temática	Objetivos	Contenido	Tiempo estimado
1. Presentación e introducción	Introducir al participante en la mecánica del taller	Historia y origen de la interpretación de registros cardiotocográficos basada en fisiopatología	20 min
2. ¿Qué es el monitor?	Aproximar al participante a la tecnología del registro para optimizar el uso de la misma.	Modelos de monitores. Tipos de registros. Electrodos y tocógrafos. Monitorización externa e interna.	10 min
3. ¿Hablamos de dinámica?	Conocer la dinámica uterina y su registro, con normalidad, y en alteraciones y iatrogenia.	Presión de la contracción, intensidad y frecuencia. Estados hiperdinámicos. Estados hipodinámicos. Respuestas fetales y maternas.	20 min
4. Frecuencia cardiaca fetal	Entender la fisiopatología de los mecanismos de adaptación del feto a la hipoxia y los principales parámetros de frecuencia cardiaca fetal observables en el registro cardiotocográfico.	Frecuencia cardiaca basal, y sus alteraciones. Variabilidad y sus alteraciones. Cycling y patrón en zig-zag. Aceleraciones y “falsas aceleraciones”	1 hora

Unidad temática	Objetivos	Contenido	Tiempo estimado
5. Desaceleraciones	Entender la respuesta fetal decelerativa. Conocer y valorar las deceleraciones y reconocer los casos susceptibles de causar deterioro fetal	Fisiopatología de la respuesta fetal decelerativa. Mediación del sistema nervioso vegetativo simpático y parasimpático. Mediación mediante baro y quimiorreceptores. Tipos y problemática de la terminología.	40 minutos
6. Respuesta fisiológica del bebé.	Integración de los parámetros del registro cardiotocográfico y las respuestas fetales ante el estrés que supone la evolución del parto.	Compartimiento fetal durante ante el estrés hipóxico. Secuencia de la respuesta fetal.	30 minutos
7. Errores en la interpretación	Reconocer la presencia de artefactos en el registro cardiotocográfico, errores de utilización de la técnica y manejo para su corrección.	Errores derivados de velocidad del papel, confusión de la orientación del papel, fecha y hora. Doble conteo. Frecuencia cardiaca materna. Registro en situaciones de óbito fetal.	30 minutos
8. Escenarios de hipoxia	Conocer las situaciones clínicas más frecuentes que pueden conllevar un riesgo de hipoxia fetal	Situaciones clínicas con déficit de oxigenación relativa y respuestas fetales consecuentes reflejadas en el registro cardiotocográfico.	80 minutos
9. Interpretación de registros cardiotocográficos	Integrar los conocimientos de fisiopatología en la práctica clínica. Manejo de últimas guías clínicas de control fetal intraparto.	Protocolos actuales de actuación clínica en contexto de respuestas fetales para evitar consecuencias y malos resultados perinatales.	40 minutos
Unidad temática	**Objetivos**	**Contenido**	**Tiempo estimado**
10. Situaciones especiales	Conocer las respuestas fetales con manifestación en el registro de determinadas situaciones no centradas en la hipoxia	Fisiopatología y respuesta fetal con reflejo en el registro cardiotocográfico en prematuridad, fiebre materna, corioamnionitis subclínica y líquido meconial.	30 minutos
11. Guía de Monitorización	Conocer la Guía de Monitorización	Guía de Monitorización	4 horas

Parte presencial (3 horas):

Horario	Contenido	
15 min	Presentación y dinámica de grupo.	Teoría
30 min	Resumen de teoría, preguntas interactivas y resolución de dudas.	Teoría
120 minutos	Casos clínicos, interacción con audiencia.	Taller
15 min	Resumen, preguntas y cierre.	Teoría

Horas lectivas totales: 10 horas no presenciales y 3 horas presenciales de las cuales 1 hora es teoría y 2 horas son de talleres.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS DOCENTES.

Este taller se desarrollará en dos fases.

Fase no presencial

En la fase no presencial el alumno seguirá un esquema de auto aprendizaje, construyendo su propio conocimiento a través de la visualización de los contenidos del aula virtual IDEA desglosado por bloques, complementados con recursos adicionales que no forman parte del material necesario para superar la fase online, sino que se disponen para ampliar conocimientos.

Fase presencial

La fase presencial se basa en casos clínicos prácticos reales, con proyección de registros cardiotocográficos manteniendo el anonimato de pacientes. Los alumnos participarán en la discusión y toma de decisiones en grupo, promoviendo la reflexión y el trabajo en equipo entre obstetras y matronas.

Material y recursos necesarios de la fase presencial:

Para garantizar un aprendizaje eficaz y seguro, la actividad contará con aulas equipadas con equipo informático con conexión a internet y sistema de proyección.

6. PROFESORADO Y RATIOS.

Perfil docente: El profesorado deberá tener reconocida experiencia en registros cardiotocográficos y/o en la impartición de actividades formativas en esta materia y pertenecer

a las categorías de Facultativo Sanitario o Diplomado Sanitario. No será requisito indispensable tener la condición de personal instructor del programa.

Tutorización online: En la fase online se contará, al menos, con una persona responsable de la aclaración de dudas y la corrección de tareas por edición.

Colaboración: Esta función corresponde a una persona de apoyo que interviene en la acción formativa y, en coordinación con la Unidad de Desarrollo Profesional, proporciona el soporte necesario para la gestión de los recursos materiales (simuladores, equipamientos y otros complementarios o de apoyo) necesidades técnicas y documentación requerida para el registro y tramitación de las actividades, asegurando así la correcta ejecución y evaluación de las mismas.

Como regla general, se recomienda que la tutoría de la fase online y la función de colaboración indicada sea desempeñada por una persona integrante del equipo docente.

Ratio: máximo 12 alumnos por docente. Se establecerá un límite de 24 alumnos y un mínimo de 12 para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad.

7. DESTINATARIOS.

Personal que pertenezca a las siguientes categorías/opciones estatutarias del Servicio Murciano de Salud:

a) Facultativo Sanitario Especialista, opciones: Obstetricia y Ginecología.

b) Diplomado Sanitario Especialista/Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a)

En caso de existir plazas sin adjudicar, podrán asignarse a especialistas en formación de estas especialidades en la proporción que resulte compatible con el requisito de que su participación no afecte a la acreditación de la actividad.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Con carácter general, la selección del alumnado se realizará conforme a los criterios de priorización que se indican, y con el siguiente orden:

1. Personal que desarrolla su labor asistencial en paritorio.
2. Personal que desarrolla su labor asistencial en hospitalización de gestantes.

3. Personal que desarrolla su labor asistencial en consultas de gestantes
4. Profesional que no haya recibido el curso con anterioridad.
5. Profesional que en los últimos dos años no haya realizado el curso.
6. Por orden de inscripción.

No obstante, estos criterios podrán ser modulados por la organización de la actividad con el fin de garantizar la composición multiprofesional del grupo.

9. EVALUACIÓN.

Tipos y pruebas de evaluación:

La evaluación de la acción formativa consistirá en:

a) Realizar la parte online del curso que incluye el acceso a materiales formativos en el aula virtual—como presentaciones, documentos, vídeos o recursos interactivos— junto con actividades de aprendizaje autónomo. El alumnado debe revisar estos contenidos y realizar las tareas propuestas para garantizar la adquisición de los conocimientos previos necesarios antes de la fase presencial.

b) Prueba de evaluación de conocimientos.

Requerimiento mínimo exigido para superar la acción formativa:

- Asistencia al 100% de las horas presenciales.

- Superar la prueba de evaluación con un 80% de aciertos.

- Realizar el cuestionario de satisfacción a docentes y alumnos.

10. PRESUPUESTO.

Desglose de presupuesto por acción formativa

- 1 hora de tutorización online: 55€/hora
- 1 hora docencia presencial. 55€/hora
- Colaboración del curso. 63,71€
- Desplazamiento correspondiente.

FASE ONLINE	**2 horas**	**110**
FASE PRESENCIAL	**3 horas *2 instructores**	**330**
COLABORACIÓN		**63,71**
TOTAL (sin desplazamiento)		**503,71**

(*) Presupuesto calculado conforme al Decreto 24/1997, de 25 de abril, actualizado por Orden de la Consejería de Hacienda, de 30 de julio de 2004.

ACTIVIDAD FORMATIVA 6 (BL I. Ámbito hospitalario) TALLER DE SUTURA DEL ESFÍNTER ANAL.

1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA.

Taller de Sutura del esfínter anal. Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas.

2. OBJETIVOS.

Objetivo General:

Ofrecer competencia en el diagnóstico y la práctica de la sutura de los desgarros del esfínter anal en profesionales que atienden partos, tan importante para la futura función sexual de la mujer y en general para su calidad de vida.

Objetivos específicos:

- Conocer la anatomía del suelo pélvico
- Importancia de los desgarros del esfínter anal en la futura función sexual de la mujer.
- Conocer los distintos desgarros anales y su resolución
- Práctica y entrenamiento de sutura de desgarros perineales y anales
- Conocer los cuidados postdesgarro.

3. PERTINENCIA DE LA ACTIVIDAD.

Descripción de las necesidades:

En un servicio que atiende partos es preciso que todos los profesionales que los atienden tengan conocimientos y habilidades para reconocer y tratar los desgarros del esfínter anal para valorar precozmente su sutura para una mejor calidad de la atención al parto.

Detección de las necesidades:

Los profesionales que atienden partos solicitan a sus superiores inmediatos formación en este tema y por tanto se ha incluido en el Programa de Emergencias Obstétricas

Pertinencia de la actividad en determinados colectivos:

Cualquier profesional que atiende partos debe estar formado en el diagnóstico de desgarros del esfínter anal y en su sutura.

4. PROGRAMA Y CONTENIDO.

Parte a distancia (2 horas):

La fase no presencial se iniciará, al menos, 7 días hábiles antes de la fecha de inicio de la fase presencial.

Unidad temática	Objetivos	Contenido	Tiempo estimado	Material docente y de apoyo
1. Conceptos Generales Suelo Pélvico	Conocer la anatomía y fisiología del suelo pélvico	Anatomía del suelo pélvico. Planos. Fascia pélvica	30 minutos	Material en plataforma IDEA
2. Conceptos sobre desgarros.	Conocer los diferentes tipos de desgarros	Clasificación de los desgarros	30 minutos	Material en plataforma IDEA
3. Tratamiento y seguimiento de los desgarros	Conocer y entrenar la técnica de sutura de los desgarros anales. Seguimiento	Tipos de suturas para los desgarros Seguimiento y evaluación posterior de los desgarros.	60 minutos	Material y videos demostrativos en la plataforma IDEA

Parte presencial (3 horas):

Horario	Contenido
20 minutos	Introducción, resumen de teoría y resolución de dudas
15 minutos	Reparto y reconocimiento del material de simulación y modelo anal
15 minutos	Muestra de sutura desgarro esfínter anal con modelo simulador y con modelo animal
120 minutos	Taller de sutura de desgarro con supervisión de instructores
10 minutos	Resumen, preguntas y cierre

Horas lectivas totales: 2 horas no presenciales y 3 horas presenciales de las cuales 1 hora es teoría y 2 horas son de talleres.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS DOCENTES.

Se tendrá en cuenta los principios clave del aprendizaje de adultos siguiendo una modalidad mixta, con una primera fase no presencial y una segunda fase presencial.

Fase no presencial

La fase no presencial seguirá un esquema de auto aprendizaje. En este sentido, el alumno construye su propio conocimiento a través de la visualización de los contenidos del aula virtual IDEA, complementados con recursos adicionales que no forman parte del material necesario para superar la fase online, sino que se disponen para ampliar conocimientos.

Fase presencial

La actividad se desarrollará mediante una metodología activa y participativa, orientada al aprendizaje basado en la práctica a través de talleres de habilidades en la sutura de desgarros del esfínter. Constará de una exposición teórico-práctica breve; seguido de un entrenamiento práctico supervisado en pequeños grupos.

Material y recursos necesarios de la fase presencial:

Para garantizar un aprendizaje eficaz y seguro, la actividad contará con los siguientes recursos:

- Modelos anatómicos y simuladores para la práctica:
    - 1 simulador de material animal por cada uno-dos participantes para conocer y entrenar los puntos de sutura
- Instrumental: portaagujas, pinza con dientes, tijeras y suturas
- Contenedor para agujas desechable
- Contenedor rojo para material biológico
- Paños impermeables para las mesas
- Aulas equipadas con equipo informático con conexión a internet y sistema de proyección.

6. PROFESORADO Y RATIOS.

Perfil docente: El profesorado deberá tener reconocida experiencia en suturas y/o en la impartición de actividades formativas en esta materia y pertenecer a las categorías de

Facultativo Sanitario o Diplomado Sanitario. No será requisito indispensable tener la condición de personal instructor del programa.

Tutorización online: En la fase online se contará, al menos, con una persona responsable de la aclaración de dudas y la corrección de tareas por edición.

Colaboración: Esta función corresponde a una persona de apoyo que interviene en la acción formativa y, en coordinación con la Unidad de Desarrollo Profesional, proporciona el soporte necesario para la gestión de los recursos materiales (simuladores, equipamientos y otros complementarios o de apoyo), las necesidades técnicas, y la documentación requerida para el registro y tramitación de las actividades, asegurando así la correcta ejecución y evaluación de las mismas.

Como regla general, se recomienda que la tutoría de la fase online y la función de colaboración indicada sea desempeñada por una persona integrante del equipo docente.

Ratio: máximo 6 alumnos por docente. Se establecerá un límite de 24 alumnos y un mínimo de 12 para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad.

7. DESTINATARIOS.

Personal que pertenezca a las siguientes categorías/opciones estatutarias del Servicio Murciano de Salud:

a) Facultativo Sanitario Especialista, opciones: Obstetricia y Ginecología.

b) Diplomado Sanitario Especialista/Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a)

En caso de existir plazas sin adjudicar, podrán asignarse a especialistas en formación de estas especialidades en la proporción que resulte compatible con el requisito de que su participación no afecte a la acreditación de la actividad.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Con carácter general, la selección del alumnado se realizará conforme a los criterios de priorización que se indican, y con el siguiente orden:

1. Personal que desarrolla su labor asistencial en paritorio.
2. Profesional que no haya recibido el curso con anterioridad.
3. Profesional que en los últimos dos años no haya realizado el curso.

4. Por orden de inscripción.

No obstante, estos criterios podrán ser modulados por la organización de la actividad con el fin de garantizar la composición multiprofesional del grupo.

9. EVALUACIÓN.

Tipos y pruebas de evaluación:

La evaluación de la acción formativa consistirá en:

a) Realizar la parte online del curso que incluye el acceso a materiales formativos en el aula virtual—como presentaciones, documentos, vídeos o recursos interactivos— junto con actividades de aprendizaje autónomo. El alumnado debe revisar estos contenidos y realizar las tareas propuestas para garantizar la adquisición de los conocimientos previos necesarios antes de la fase presencial.

b) Prueba de evaluación de conocimientos.

Requerimiento mínimo exigido para superar la acción formativa:

- Asistencia al 100% de las horas presenciales.

- Superar la prueba de evaluación con un 80% de aciertos.

- Realizar el cuestionario de satisfacción a docentes y alumnos.

10. PRESUPUESTO.

Desglose de presupuesto por acción formativa para 24 alumnos

- 1 hora de tutorización online: 55€/hora
- 1 hora docencia presencial. 55€/hora
- Colaboración del curso. 63,71€
- Desplazamiento correspondiente.

FASE ONLINE	**1 hora**	**55**
FASE PRESENCIAL	**3 horas *4 instructores**	**495**
COLABORACIÓN		**63,71**
TOTAL (sin desplazamiento)		**943,71**

(*) Presupuesto calculado conforme al Decreto 24/1997, de 25 de abril, actualizado por Orden de la Consejería de Hacienda, de 30 de julio de 2004.

ACTIVIDAD FORMATIVA 7 (BL I. Ámbito hospitalario) TALLER DE TOCURGIA.

1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA.

Taller de Tocurgia. Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas.

2. OBJETIVOS.

Objetivo General:

Al finalizar el taller, el alumnado será capaz de indicar y realizar las técnicas de instrumentación de parto, extracción difícil en cesárea y atención al parto de nalgas.

Objetivos específicos:

Al final del curso, el alumnado será capaz de:

- Emplear los planos de Lee en la indicación de instrumentación de parto.
- Emplear la ventosa obstétrica según las técnicas recomendadas.
- Utilizar el fórceps en todas las variedades de presentación.
- Atender el parto en podálica, incluyendo varias técnicas de resolución de complicaciones.
- Realizar fórceps de cabeza última en parto podálico en un simulador de parto.

3. PERTINENCIA DE LA ACTIVIDAD.

Descripción de las necesidades:

El aumento de la baja intervención en la obstetricia está provocando el abandono de técnicas de instrumentación de parto, intentando aumentar el número partos normales. Además, el parto vaginal en podálica está casi abandonado en la mayoría de las unidades de obstetricia de nuestro país en favor de la cesárea electiva. Estas circunstancias hacen imprescindible el entrenamiento de los profesionales mediante la simulación clínica, por la dificultad de realizar correctamente la actualización del uso de los instrumentos, incluso en ocasiones la curva de aprendizaje, con la atención de pacientes, además de que de esta manera se protege la seguridad del paciente.

Por lo tanto, la necesidad de este programa de entrenamiento se centra en proporcionar a los obstetras las competencias necesarias para la indicación apropiada, la

técnica correcta y las herramientas y recursos de rescate para aquellas complicaciones del parto vaginal o la cesárea, contribuyendo así a la mejora de los resultados maternos y fetales.

Detección de las necesidades:

Los obstetras, incluso experimentados, comunican en muchas ocasiones la necesidad de formación en parto operatorio, ya que en muchas ocasiones han enfrentado alguna situación de gravedad con difícil resolución. Además, expresan la necesidad de aprendizaje reglado de instrumentos que se han ido enseñando de manera personal y se demanda una actualización de conocimientos y técnicas basada en evidencia científica.

Asimismo, el uso de simulaciones en la formación permite a los profesionales adquirir habilidades clave y seguridad en la ejecución de maniobras críticas, así como en la toma de decisiones en situaciones de alta presión. Por ello, resulta fundamental ofrecer una capacitación continua, estructurada y adaptada a estas necesidades detectadas, garantizando que los equipos obstétricos estén preparados para afrontar emergencias con eficacia y contribuir a mejorar los resultados perinatales.

Pertinencia de la actividad en determinados colectivos:

El aprendizaje mediante entrenamiento con simuladores ofrece una herramienta pedagógica de gran valor para los especialistas en Obstetricia y Ginecología. Este enfoque permite estructurar la enseñanza de técnicas de tocurgia fundamentales, como los partos instrumentales o los vaginales en presentación podálica, que cada vez son menos frecuentes en la práctica clínica habitual. La simulación proporciona un entorno seguro y controlado donde los profesionales pueden perfeccionar sus habilidades técnicas, mejorar la toma de decisiones y reforzar la comunicación en equipo, sin poner en riesgo a la paciente. Además, este tipo de entrenamiento contribuye significativamente a aumentar la seguridad clínica, al reducir errores y mejorar la preparación ante situaciones de emergencia. Por ello, resulta esencial incorporar programas de simulación de manera continua y sistemática en la formación de especialistas en ejercicio.

4. PROGRAMA Y CONTENIDO.

Duración (4 horas):

Horario	Contenido
20 minutos	Presentación, introducción a la dinámica de desarrollo del taller. Dinámica grupal para planteamiento de dudas.
50 minutos	Taller de entrenamiento de vacuoextracción y plano y posición (exploración y planos de Lee).
50 minutos	Taller de entrenamiento de fórceps. Taller de eco intraparto.
50 minutos	Taller de entrenamiento de extracción difícil en cesárea.
50 minutos	Taller de entrenamiento parto de nalgas y complicaciones
15 minutos	Resolución de dudas. Cierre del curso.

Horas lectivas totales: 4 horas presenciales de las cuales 0.5 horas es teoría y 1.5 horas son de talleres.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS DOCENTES.

El taller se inicia con todos los participantes en un solo grupo donde se les dará la bienvenida y se les explicará el desarrollo de la práctica. Posteriormente, el entrenamiento en las técnicas se desarrollará en grupos de 5/6 participantes y un instructor, para poder practicar las técnicas con el suficiente tiempo. En cada taller, el instructor refrescará la teoría necesaria, pero fundamentalmente guiará al participante en su práctica del instrumento o la técnica en cuestión, planteando en el simulador las circunstancias que crea oportunas, de normalidad o complejidad, según las demandas de los participantes.

Habrá 5 grupos distintos, uno en cada puesto, y en cada uno el entrenamiento será de 45 minutos de duración. Al terminar este tiempo, rotarán y cada grupo pasará al siguiente, así hasta completar las 4 estaciones. El instructor permanecerá en su mismo puesto y recibirá a los 4/5 grupos, uno tras otro, repitiendo el taller con cada uno de ellos.

Material y recursos necesarios de la fase presencial:

El material docente contará con equipos de simulación clínica de alta tecnología, simuladores y maniquíes especialmente adecuados para el entrenamiento en tocurgia, cesárea y atención al parto en presentación podálica.

- 5 Prompt Flex Standard
- 1 módulo de exploración
- 2 ventosas obstétricas
- 1 fórceps de Simpson
- 1 fórceps de Naegeli
- 1 fórceps de Kjelland
- 1 fórceps de Piper
- 1 módulo de cesárea para Prompt
- lubricantes para los simuladores

6. PROFESORADO Y RATIOS.

Perfil docente: Todo el profesorado deberá estar acreditado como personal instructor en Tocurgia del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas.

Colaboración: Esta función corresponde a una persona de apoyo que interviene en la acción formativa y, en coordinación con la Unidad de Desarrollo Profesional, proporciona el soporte necesario para la gestión de los recursos materiales (simuladores, equipamientos y otros complementarios o de apoyo), las necesidades técnicas, y la documentación requerida para el registro y tramitación de las actividades, asegurando así la correcta ejecución y evaluación de las mismas.

Como regla general, se recomienda que la función de colaboración indicada sea desempeñada por una persona integrante del equipo docente.

Ratio: máximo 6 alumnos por docente. Se establecerá un límite de 20 alumnos y un mínimo de 10 para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad.

7. DESTINATARIOS.

Personal que pertenezca a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Obstetricia y Ginecología.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Con carácter general, la selección del alumnado se realizará conforme a los criterios de priorización que se indican, y con el siguiente orden:

1. Personal que desarrolla su labor asistencial en paritorio.
2. Profesional que no haya recibido el curso con anterioridad.
3. Profesional que en los últimos dos años no haya realizado el curso.
4. Por orden de inscripción.

9. EVALUACIÓN.

Tipos y pruebas de evaluación:

La evaluación de la acción formativa consistirá en una prueba de evaluación de conocimientos.

Requerimiento mínimo exigido para superar la acción formativa:

- Asistencia al 100% de las horas presenciales.

- Superar la prueba de evaluación con un 80% de aciertos.

- Realizar el cuestionario de satisfacción a docentes y alumnos.

10. PRESUPUESTO.

Desglose de presupuesto por acción formativa para 20 participantes

- 1 hora de tutorización online: 55€/hora
- 1 hora docencia presencial. 55€/hora
- Colaboración del curso. 63,71€
- Desplazamiento correspondiente.

FASE PRESENCIAL	**4 horas *5 instructores**	**1100**
COLABORACIÓN		**63,71**
TOTAL (sin desplazamiento)		**1163,71**

(*) Presupuesto calculado conforme al Decreto 24/1997, de 25 de abril, actualizado por Orden de la Consejería de Hacienda, de 30 de julio de 2004.

ACTIVIDAD FORMATIVA 8 (BL I. Ámbito hospitalario) TALLER DE EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA Y TCAE

1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA.

Taller de Emergencias Obstétricas para personal de enfermería y TCAE. Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas.

2. OBJETIVOS.

Objetivo General:

Conocer las principales emergencias obstétricas y entrenar técnicas de trabajo en equipo para el personal de enfermería y personal técnico en cuidados auxiliares de enfermería que trabaja con pacientes gestantes en proceso de parto y posparto.

Objetivos específicos:

Conocer las principales emergencias obstétricas y la actuación del personal de enfermería para favorecer su diagnóstico y tratamiento de la forma más eficiente.

Conocer y entrenar la comunicación eficaz y el reparto de tareas en equipo en la emergencia obstétrica.

Al finalizar el taller, el alumno será capaz de identificar, comprender e interactuar eficazmente en situaciones de emergencia obstétrica junto con el equipo obstétrico.

3. PERTINENCIA DE LA ACTIVIDAD.

Descripción de las necesidades:

Las emergencias obstétricas, cuando se dan, suelen ser graves o muy graves con la particularidad de que hay implicados dos pacientes, madre y feto, por lo que la situación es aún más complicada.

En estos casos la comunicación entre el equipo es muy importante por lo que es preciso conocer previamente sus principios y entrenarla para que sea lo más eficiente posible cuando ocurre una emergencia obstétrica.

El personal de enfermería que trabaja en paritorio, en urgencias y en hospitalización de obstetricia, forma parte de un equipo que, junto a matronas, obstetras, pediatras y anestesistas, precisan de conocimientos y entrenamiento para trabajar

conjuntamente y de forma eficiente, especialmente en el caso de las emergencias obstétricas.

Detección de las necesidades:

Tras la realización de cursos de formación con matronas y obstetras, se ha evidenciado la necesidad de formación y entrenamiento del personal de enfermería y auxiliar de enfermería de paritorio, urgencias y también de las plantas obstétricas para abordar las emergencias obstétricas como un trabajo en equipo.

Además, las propias enfermeras y auxiliares de enfermería han solicitado esta formación a sus supervisoras.

Pertinencia de la actividad en determinados colectivos:

El trabajo en equipo a desarrollar en las emergencias obstétricas exige que todo el personal implicado entrene en su mejor resolución. Ello incluye a todo el personal de enfermería (enfermeras, auxiliares de enfermería y matronas) que trabaje con el resto del equipo en paritorio, urgencias o en hospitalización obstétrica, donde pueden ocurrir las principales emergencias obstétricas.

4. PROGRAMA Y CONTENIDO.

Duración (4 horas):

Horario	Contenido
60 minutos	Teoría: Comunicación y trabajo en equipo. Check-list. Protocolos Distocia de Hombros y Hemorragia. Otras Emergencias obstétricas.
180 minutos	Talleres simultáneos: Grupo1: Comunicación y hemorragia. Grupo 2: Maniobras en la distocia de hombros (especialmente primer nivel) grupo 3 y 4: Escenario para entrenar comunicación en emergencias obstétricas

Horas lectivas totales: 4 horas presenciales de las cuales 1 hora es teoría y 3 horas son de talleres.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS DOCENTES.

La fase presencial estará orientada a la aplicación práctica de los conocimientos teóricos, favoreciendo la integración del aprendizaje, el desarrollo del pensamiento crítico y la toma de decisiones en escenarios clínicos realistas. Inicialmente, se realizará una exposición teórica de las principales emergencias obstétricas, su diagnóstico y resolución, incidiendo en el papel de enfermería. Posteriormente se dividirán los participantes en grupos para proceder a realizar talleres de habilidades y escenarios de dichas emergencias obstétricas.

Material y recursos necesarios:

- Aulas equipadas con equipo informático con conexión a internet y sistema de proyección.
- Maniquíes de entrenamiento, incluyendo:
    - 2 Simuladores Prompt
    - 1 Simulador MamaNatalie
- Sangre simulada
- 2 lubricantes para simuladores.
- Material complementario a cargo del dispositivo donde se ubica la simulación: sábanas, camillas o mesas, equipos de venoclisis, compresas, tetras y toallas, medicación simulada, entre otros.

6. PROFESORADO Y RATIOS.

Perfil docente: Todo el profesorado deberá estar acreditado como personal instructor del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas. Asimismo, se recomienda que la composición del equipo docente incluya, al menos, una persona facultativa especialista en Obstetricia y Ginecología y una de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

Colaboración: Esta función corresponde a una persona de apoyo que interviene en la acción formativa y, en coordinación con la Unidad de Desarrollo Profesional, proporciona el soporte necesario para la gestión de los recursos materiales (simuladores, equipamientos y otros complementarios o de apoyo), las necesidades técnicas, y la documentación requerida para el registro y tramitación de las actividades, asegurando así la correcta ejecución y evaluación de las mismas.

Como regla general, se recomienda que la función de colaboración indicada sea desempeñada por una persona integrante del equipo docente.

Ratio: máximo 6 alumnos por docente. Se establecerá un límite de 24 alumnos y un mínimo de 12 para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad.

7. DESTINATARIOS.

Personal que pertenezca a las siguientes categorías/opciones estatutarias:

a) Diplomado Sanitario no Especialista, opción Enfermería.
b) Técnico Auxiliar Sanitario, opción Cuidados Auxiliares de Enfermería.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Con carácter general, la selección del alumnado se realizará conforme a los criterios de priorización que se indican, y con el siguiente orden:

1. Personal que desarrolla su labor asistencial en paritorio
2. Personal que desarrolla su labor asistencial en hospitalización de gestantes u otra unidad que atienda gestantes (quirófano, reanimación).
3. Profesional que no haya recibido el curso con anterioridad.
4. Profesional que en los últimos dos años no haya realizado el curso.
5. Por orden de inscripción.

No obstante, estos criterios podrán ser modulados por la organización de la actividad con el fin de garantizar la composición multiprofesional del grupo.

9. EVALUACIÓN.

Tipos y pruebas de evaluación:

La evaluación de la acción formativa consistirá en una prueba de evaluación de conocimientos (Test de habilidades mediante lista de comprobación en cada taller de habilidades).

Requerimiento mínimo exigido para superar la acción formativa:

- Asistencia al 100% de las horas presenciales.

- Superar la prueba de evaluación con un 80% de aciertos.

- Realizar el cuestionario de satisfacción a docentes y alumnos.

10. PRESUPUESTO.

Desglose de presupuesto por acción formativa para 24 participantes

- 1 hora docencia presencial. 55€/hora
- Colaboración del curso. 63,71€
- Desplazamiento correspondiente.

TALLER	**4 horas *4 instructores**	**880**
COLABORACIÓN		**63,71**
TOTAL (sin desplazamiento)		**943,71**

(*) Presupuesto calculado conforme al Decreto 24/1997, de 25 de abril, actualizado por Orden de la Consejería de Hacienda, de 30 de julio de 2004.

BLOQUE II. FORMACIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS DE ÁMBITO NO HOSPITALARIO.

1. Taller de Parto Extrahospitalario Urgente.

ACTIVIDAD FORMATIVA 1 (BL II. Ámbito no hospitalario) TALLER DE PARTO EXTRAHOSPITALARIO URGENTE.

1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA.

Taller de Parto Extrahospitalario Urgente (*). Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas.

(*) A los efectos de este programa, se entiende por "parto extrahospitalario" el que tiene lugar fuera del área hospitalaria de paritorio y que requiere ser atendido por personal sin formación especializada en la asistencia al proceso de parto.

2. OBJETIVOS.

Objetivo General:

Adquirir las competencias necesarias —en términos de conocimientos y habilidades— para intervenir en un parto que se produzca de forma urgente fuera de un área específicamente habilitada para la atención al nacimiento y que deba ser asistido por personal médico y de enfermería sin formación especializada, con el fin de garantizar la atención más segura y adecuada para la madre y el recién nacido.

Objetivos específicos:

- Conocer el procedimiento de diagnóstico y asistencia durante la etapa de expulsión fetal.
- Entrenar mediante simulación la atención a un parto inminente para capacitar en partos a los profesionales destinatarios de la actividad cuando se enfrenten a esta situación real.
- Reducir el riesgo de trauma materno y/o fetal.
- Reducir el riesgo de infección materna y/o fetal.

- Describir las maniobras para atender un parto inminente.
- Conocer como acompañar los pujos y la salida fetal.
- Realizar la atención inicial al recién nacido.
- Conocer los criterios de traslado al hospital/paritorio de la forma más segura posible

3. PERTINENCIA DE LA ACTIVIDAD.

Descripción de las necesidades:

La atención al parto extrahospitalario constituye una situación infrecuente, pero cuyo conocimiento resulta imprescindible para el personal médico y de enfermería que desarrolla su labor en unidades o dispositivos no hospitalarios —Centros de Salud, SUAP, PAC, UME y otros— e incluso en servicios de urgencias hospitalarias, dado que en determinados casos la urgencia del proceso impide el acceso al paritorio. En consecuencia, la asistencia al parto urgente extrahospitalario constituye una competencia que deben dominar los profesionales que, en algún momento, puedan verse obligados a atender a una gestante en una situación de emergencia.

Detección de las necesidades:

Los profesionales de Atención Primaria y de servicios de urgencias se han interesado por el Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas, especialmente en el aspecto de la atención al parto normal urgente, y así lo han expresado a los responsables de formación. Igualmente, las Unidades Docentes Multiprofesionales de Atención Familiar y Comunitaria han manifestado la necesidad de que el personal residente de su ámbito adquiera esta competencia.

Pertinencia de la actividad en determinados colectivos:

Tanto el personal médico como de enfermería forma parte de los equipos que pueden atender estas situaciones imprevistas y urgentes.

4. PROGRAMA Y CONTENIDO.

Duración: (4 horas):

Horario	Contenido
60 minutos	Teoría: Introducción a la simulación. Trabajo en equipo. Comunicación. ¿Qué y cómo explorar? Mecanismo del parto. Diagnóstico de las etapas del parto. Escala de Malinas en Emergencias. ¿Cómo trasladar? Atención al parto urgente y primera asistencia al recién nacido y a la puérpera
60 minutos	Taller Habilidades Parto Normal
60 minutos	Taller Exploración Obstétricas
60 minutos	Escenarios de Simulación Clínica

Horas lectivas totales: 4 horas presenciales de las cuales 1 hora es teórica y 3 son prácticas.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS DOCENTES.

La actividad se desarrollará mediante una metodología activa y participativa, orientada a la adquisición de competencias prácticas en el parto urgente. Constará de varias fases: exposición teórico-práctica breve centrada en la exploración obstétrica, atención al parto urgente y primera asistencia al recién nacido; talleres de habilidades y escenarios de simulación en dos grupos simultáneos.

Material y recursos necesarios:

Para garantizar un aprendizaje eficaz y seguro, la actividad contará con los siguientes recursos:

- **Modelos anatómicos y simuladores** para la práctica de maniobras:
  - 3 pelvis para simular partos
  - 1 simuladores MamaNatalie
  - 1 Prompt flex con módulo de exploración
- **Material clínico real o simulado** a cargo del dispositivo donde se ubica la simulación: sábanas, camillas o mesas, equipos de venoclisis, medicación simulada, entre otros.
- 4 lubricantes para simuladores

6. PROFESORADO Y RATIOS.

Perfil docente: Todo el profesorado deberá estar acreditado como personal instructor del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas. Asimismo, se recomienda que la composición del equipo docente incluya, al menos, una persona facultativa especialista en Obstetricia y Ginecología y una de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

Colaboración: Esta función corresponde a una persona de apoyo que interviene en la acción formativa y, en coordinación con la Unidad de Desarrollo Profesional, proporciona el soporte necesario para la gestión de los recursos materiales (simuladores, equipamientos y otros complementarios o de apoyo), necesidades técnicas y documentación requerida para el registro y tramitación de las actividades, asegurando así la correcta ejecución y evaluación de las mismas.

Como regla general, se recomienda que la función de colaboración indicada sea desempeñada por una persona integrante del equipo docente.

Ratio: máximo 6 alumnos por docente. Se establecerá un límite de 24 alumnos y un mínimo de 12 para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad.

7. DESTINATARIOS.

Personal que pertenezca a las siguientes categorías/opciones estatutarias:

a) Facultativo Sanitario Especialista, opciones Medicina de Familia de Atención Primaria de Salud, Medicina de Urgencias de Atención Primaria y Urgencia Hospitalaria.
b) Facultativo Sanitario no Especialista, opción Medicina General.
c) Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería Familiar y Comunitaria.
d) Diplomado Sanitario no Especialista, opción Enfermería.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Con carácter general, la selección del alumnado se realizará conforme a los criterios de priorización que se indican, y con el siguiente orden:

1. Personal médico y de enfermería que trabaje en servicios de urgencias hospitalarias y extrahospitalarias y centros sanitarios con atención a gestantes (centros de salud, hospitalización de gestantes).
2. Profesional que no haya recibido el curso con anterioridad.
3. Profesional que en los últimos dos años no haya realizado el curso.
4. Por orden de inscripción.

No obstante, estos criterios podrán ser modulados por la organización de la actividad con el fin de garantizar la composición multiprofesional del grupo.

9. EVALUACIÓN.

Tipos y pruebas de evaluación:

La evaluación de la acción formativa consistirá en una prueba de evaluación de conocimientos.

Requerimiento mínimo exigido para superar la acción formativa:

- Asistencia al 100% de las horas presenciales.

- Superar la prueba de evaluación con un 80% de aciertos.

- Realizar el cuestionario de satisfacción a docentes y alumnos.

10. PRESUPUESTO.

Desglose de presupuesto por acción formativa para 24 participantes:

- 1 hora docencia presencial. 55€/hora
- Colaboración del curso. 63,71€
- Desplazamiento correspondiente.

FASE PRESENCIAL	**4 horas *4 instructores**	**880**
COLABORACIÓN		**63,71**
TOTAL (sin desplazamiento)		**943,71**

(*) Presupuesto calculado conforme al Decreto 24/1997, de 25 de abril, actualizado por Orden de la Consejería de Hacienda, de 30 de julio de 2004.

BLOQUE III. ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL INSTRUCTOR.

1. **Taller de Tocurgia para Instructores.**
2. **Actualización para instructores en Emergencias Obstétricas**
3. **Prácticas en actividades formativas del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas.**

ACTIVIDAD FORMATIVA 1 (BL III. Desarrollo profesional) TALLER DE TOCURGIA PARA INSTRUCTORES

1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA.

Actividad formativa avanzada dirigida a personal con acreditación vigente como instructor/a del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas que pretenda obtener la acreditación de personal instructor en Tocurgia del citado programa.

2. OBJETIVOS.

Objetivo General:

Capacitar al personal instructor en emergencias obstétricas para ejercer como instructores en tocurgia, integrando competencias técnicas avanzadas y habilidades pedagógicas que permitan enseñar de forma estructurada y segura las maniobras propias de la especialidad.

Objetivos específicos:

Al finalizar la actividad, el participante será capaz de:

- Realizar de forma experta las técnicas de instrumentación del parto, extracción difícil en cesárea y parto en podálica.
- Enseñar de manera estructurada las técnicas de instrumentación del parto: uso de ventosa obstétrica y fórceps, según las técnicas recomendadas.
- Guiar el aprendizaje en talleres prácticos mediante simulación la atención al parto en podálica, incluyendo varias técnicas de resolución de complicaciones.

3. PERTINENCIA DE LA ACTIVIDAD.

Descripción de las necesidades

La disminución de la práctica clínica de técnicas instrumentales y partos en podálica ha generado la necesidad del entrenamiento de estas situaciones clínicas, haciéndose imprescindible formar instructores capaces no solo de ejecutar dichas técnicas, sino de enseñarlas de manera homogénea y segura.

Detección de las necesidades:

Los obstetras manifiestan con frecuencia la necesidad de reforzar su formación en parto instrumentado y en otras técnicas de tocurgia. Así mismo, expresan la necesidad de un aprendizaje reglado y sistemático de instrumentos y maniobras que no se practican de manera homogénea.

De forma paralela, se detecta la carencia de profesionales específicamente capacitados para ejercer como instructores en estas técnicas. Por ello, la simulación clínica permite la respuesta a estas necesidades dentro del Programa Regional de Formación de Emergencias Obstétricas.

4. METODOLOGÍA Y RECURSOS DOCENTES.

Taller práctico, con docencia y entrenamiento en todas las técnicas basado en método Peyton. Los contenidos teóricos se comparten con metodología práctica, incluyendo dinámicas de grupo, sistema de respuesta de audiencia e interacción directa entre instructores y participantes.

Material y recursos necesarios:

El material docente contará con equipos de simulación clínica de alta tecnología, simuladores y maniquíes especialmente adecuados para el entrenamiento en tocurgia, cesárea y atención al parto en presentación podálica.

- 5 Prompt Flex Standard
- 1 módulo de exploración
- 2 ventosas obstétricas
- 1 fórceps de Simpson
- 1 fórceps de Naegeli
- 1 fórceps de Kjelland
- 1 fórceps de Piper

- 1 módulo de cesárea para Prompt
- lubricantes para los simuladores

5. PROFESORADO

Perfil docente: el profesorado que participe en la actividad formativa deberá contar con experiencia acreditada como instructor en tocurgia, así como con competencias técnicas pedagógicas adecuadas para el desarrollo de la misma.

La relación máxima de participantes por docente se establecerá conforme a los estándares del programa, con el fin de garantizar unas condiciones óptimas de aprendizaje.

6. DESTINATARIOS.

Personal que pertenezca a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Obstetricia y Ginecología e instructor del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas.

7. FINANCIACIÓN.

La actividad se financiará conforme a la normativa vigente del Servicio Murciano de Salud.

ACTIVIDAD FORMATIVA 2 (BL III. Desarrollo profesional) ACTUALIZACIÓN PARA INSTRUCTORES EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS.

1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA.

Actividad dirigida a personal con acreditación vigente como instructor/a del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétrica y para mantener sus competencias actualizadas conforme a las últimas recomendaciones científicas, protocolos del Servicio Murciano de Salud y buenas prácticas docentes.

Se abordarán los cambios recientes en la atención a las emergencias obstétricas y trabajo en equipo, así como estrategias para optimizar la enseñanza, el feedback y la evaluación de alumnos en entornos clínicos y simulados.

2. OBJETIVOS.

Objetivo General:

Actualizar y reforzar las competencias clínicas y docentes del personal instructor en emergencias obstétricas, garantizando una formación alineada con la evidencia científica, la seguridad del paciente y los estándares docentes del Servicio Murciano de Salud.

Objetivos específicos:

- Actualizar conocimientos en el manejo de las principales emergencias obstétricas conforme a las últimas recomendaciones científicas y protocolos vigentes.
- Mejorar las competencias docentes en entornos de simulación clínica.
- Aplicar estrategias avanzadas de enseñanza, facilitación y dinámica de talleres de emergencias obstétricas.
- Garantizar la homogeneidad en la transmisión de contenidos dentro del programa.

3. PERTINENCIA DE LA ACTIVIDAD.

Descripción de las necesidades:

El mantenimiento de la calidad del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas requiere la actualización continua de su personal instructor, tanto en competencias clínicas como docentes, en un entorno de constante evolución científica y asistencial.

Detección de las necesidades

La necesidad de actualización surge de cambios en los protocolos clínicos y evidencia científica relacionados con las emergencias obstétricas, evolución de la práctica asistencial y de la importancia de mantener los estándares homogéneos en la formación.

4. METODOLOGÍA Y RECURSOS DOCENTES.

La actividad se desarrollará mediante una metodología activa y participativa, orientada a la actualización en simulación clínica y aprendizaje de adultos, y podrá incluir, entre otros:

- Exposición teórico-práctica
- Talleres de habilidades
- Escenarios de simulación
- Debriefing estructurado
- Feedback entre instructores

5. PROFESORADO

Perfil docente: la composición del equipo docente se adecuará a los objetivos de la actividad, garantizando la coherencia y homogeneidad en la transmisión de contenidos dentro del programa, y respetando en todo caso las ratios máximas establecidas para este tipo de acciones formativas.

5. DESTINATARIOS.

Personal instructor del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas.

6. FINANCIACIÓN.

La actividad se financiará conforme a la normativa vigente del Servicio Murciano de Salud.

ACTIVIDAD FORMATIVA 3 (BL III. Desarrollo profesional) PRÁCTICAS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA REGIONAL DE FORMACIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS.

1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA.

Prácticas en actividades formativas del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas.

2. OBJETIVOS.

Objetivo General:

Desarrollar las competencias docentes necesarias para desempeñar funciones como personal instructor en actividades de simulación clínica en emergencias obstétricas.

Objetivos específicos:

- Facilitar el aprendizaje de los alumnos en los entornos simulados del programa de emergencias obstétricas.
- Aplicar la metodología docente basada en simulación clínica del programa de emergencias obstétricas.
- Desarrollar competencias en la conducción de talleres prácticos y escenarios clínicos de simulación obstétrica.
- Usar en la actividad formativa la observación estructurada, el análisis reflexivo y el feedback constructivo en las actividades del programa de emergencias obstétricas.
- Integrar las habilidades de comunicación, liderazgo y trabajo en equipo en la docencia en las actividades del programa de emergencias obstétricas.

3. PERTINENCIA DE LA ACTIVIDAD.

Detección de las necesidades:

El desarrollo del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas se basa en una metodología docente enfocada en la simulación clínica, el aprendizaje activo y el entrenamiento multiprofesional en situaciones infrecuentes y graves de alta complejidad asistencial. Este modelo requiere la participación de personal docente con competencias específicas tanto en el ámbito clínico como en el pedagógico, debidamente alineadas con los estándares del programa.

En este contexto, se identifica la necesidad de establecer un proceso estructurado de incorporación progresiva de nuevos instructores, que permita garantizar la adquisición de dichas competencias docentes en condiciones controladas y supervisadas.

Por ello, la participación como docente en prácticas constituye un elemento clave para asegurar la calidad, homogeneidad y sostenibilidad del programa formativo.

Asimismo, la propia organización del programa y su extensión a distintos ámbitos asistenciales hacen necesario disponer de un número suficiente de profesionales acreditados como instructores, lo que exige facilitar itinerarios formativos que permitan la capacitación progresiva del personal interesado.

Por otra parte, la complejidad de la docencia basada en simulación clínica pone de manifiesto la necesidad de un entrenamiento específico en contexto real, que no puede ser sustituido únicamente por formación teórica.

En consecuencia, la incorporación de esta previsión responde a la necesidad de garantizar la formación práctica y supervisada del futuro personal instructor, asegurando la adecuada transmisión de los contenidos, la metodología y los valores del programa.

Pertinencia de la actividad en determinados colectivos:

Facilitar la adquisición y desarrollo progresivo de competencias docentes en el ámbito de la simulación clínica aplicada a las emergencias obstétricas, garantiza una adecuada preparación para el desempeño como personal instructor del programa.

4. DESTINATARIOS.

Profesionales del Servicio Murciano de Salud que:

- Cumplan los requisitos establecidos para acceder a la acreditación como personal instructor (Anexo II).
- Dispongan de una acreditación o diploma de personal instructor en simulación clínica expedido por una Administración Pública, por una sociedad científica o por otra entidad de reconocido prestigio en este ámbito.
- Soliciten participar como docentes en prácticas conforme al procedimiento establecido.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS DOCENTES.

El docente en prácticas participará en las actividades formativas integrándose en el equipo docente, asumiendo un rol progresivamente activo bajo supervisión, orientado a:

- Apoyar la dinamización de talleres de habilidades y escenarios de simulación.
- Colaborar en la organización y preparación de la actividad formativa.
- Participar en los procesos de *feedback*, análisis de casos y *debriefing*.
- Sus intervenciones estarán siempre guiadas, acompañadas y supervisadas por personal instructor acreditado.

De la misma manera, durante su periodo de prácticas, el docente en formación podrá desempeñar las siguientes tareas:

Antes de la actividad:

- Revisión de contenidos docentes y materiales de simulación.
- Familiarización con objetivos, metodología y organización de la actividad.

Durante la actividad:

- Apoyo en talleres de habilidades y escenarios de simulación.
- Colaboración en la facilitación del aprendizaje y dinámicas grupales.
- Participación progresiva en la conducción de escenarios

Después de la actividad:

- Participación en sesiones de *debriefing* junto al equipo docente.
- Reflexión sobre su desempeño docente.
- Recepción de *feedback* estructurado por parte del personal instructor.

El docente en prácticas desarrollará su formación mediante un modelo de aprendizaje experiencial basado en una participación activa en actividades reales del programa (especialmente talleres y escenarios de simulación clínica), aprendizaje supervisado con acompañamiento continuo por parte del personal acreditado, observación estructurada con análisis del desarrollo de la actividad docente, y reflexión y *feedback* mediante sesiones de *debriefing* centradas en la práctica docente.

6. DURACIÓN Y DESARROLLO.

La formación práctica se realizará mediante la participación en dos actividades formativas del programa que incluyan escenarios de simulación clínica, con evaluación favorable.

La asignación de actividades se realizará por la Unidad de Desarrollo Profesional en función del orden de solicitud, la disponibilidad y la capacidad docente de la actividad.

7. EVALUACIÓN.

La evaluación del docente en prácticas se realizará de forma continua y formativa, incluyendo:

Observación directa del desempeño (lista/escala de comprobación o rúbrica):

- Participación en talleres y escenarios
- Capacidad de comunicación y facilitación
- Integración en el equipo docente

Técnicas de *Feedback* efectivo del equipo instructor:

- Análisis cualitativo del desempeño
- Identificación de áreas de mejora

Valoración final:

- Evaluación global de la adquisición de competencias docentes
- Emisión de informe favorable o no favorable

De esta manera, la superación del periodo docente en prácticas, con evaluación favorable, permitirá cumplir uno de los requisitos necesarios para la acreditación como personal instructor del programa.

ANEXO II

PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN DE PERSONAL INSTRUCTOR DEL PROGRAMA REGIONAL DE FORMACIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Garantizar la efectividad del aprendizaje de este programa requiere que las actividades formativas que incluyan escenarios simulados sean gestionadas por docentes cuyas competencias técnicas y metodológicas hayan sido validadas por organismos acreditadores, asegurando así el cumplimiento de los estándares internacionales de seguridad. En este sentido, el éxito y adecuado desarrollo de un programa formativo de estas características exige contar con un equipo de personas instructoras en simulación de emergencias obstétricas altamente cualificadas y alineadas con su orientación metodológica y formativa. Además, disponer de personal instructor propio permite asegurar la sostenibilidad del plan y la transmisión coherente y eficaz de los contenidos, la metodología y los valores del programa.

A tal efecto, se establece un procedimiento de acreditación de personal instructor orientado a garantizar la idoneidad y competencia docente mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos. Asimismo, para mantener dicha acreditación docente, deberá solicitarse la correspondiente reacreditación periódica conforme al procedimiento específicamente previsto. No obstante, cuando la renovación dependa de la comprobación de datos que obren en poder del Servicio Murciano de Salud, se prevé su tramitación de oficio.

II.1. Procedimiento de acreditación de personal instructor del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas del Servicio Murciano de Salud.

II.2. Procedimiento de reacreditación de personal instructor personal instructor del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas del Servicio Murciano de Salud.

II.1. Procedimiento de acreditación de personal instructor del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas del Servicio Murciano de Salud.

1.- Ámbito personal de aplicación del procedimiento.

1. Podrá solicitar la acreditación como Instructor/a del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas el personal en situación de servicio activo del Servicio Murciano de Salud, fijo o temporal, que pertenezca a las siguientes categorías/opciones estatutarias:

a) Facultativo Sanitario Especialista, opciones: Obstetricia y Ginecología y Anestesia y Reanimación.
b) Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a)
c) Diplomado Sanitario no Especialista, opción Enfermería y que tenga título de especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a).

2. Queda excluido de este procedimiento el personal especialista en formación.

2.- Tipos de acreditación.

1. En virtud de su ámbito de actuación, las acreditaciones como personal instructor del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas expedidas conforme a esta resolución podrán ser de dos tipos:

a) Acreditación de personal instructor del Programa Regional de Formación Emergencias Obstétricas.

b) Acreditación de personal instructor del Programa Regional de Formación Emergencias Obstétricas-Tocurgia.

2. El Equipo Técnico Asesor al que se refiere el Anexo III podrá proponer la inclusión de nuevos tipos que se consideren necesarios para garantizar la capacitación del personal instructor de las correspondientes actividades formativas.

3.- Requisitos de la acreditación de personal instructor en emergencias obstétricas.

Para poder obtener una acreditación de personal instructor en emergencias obstétricas, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión de una acreditación o diploma como personal instructor en simulación clínica expedido por una Administración Pública. Asimismo, se podrá considerar cumplido este requisito cuando se disponga de acreditación o diploma emitido por sociedades científicas u otras entidades de reconocido prestigio en el ámbito de la simulación clínica, para lo que será necesario informe favorable de la Unidad de Desarrollo Profesional a propuesta del Equipo Técnico Asesor.

b) Haber participado, en los últimos cinco años, como docente en prácticas conforme a la ficha correspondiente del Anexo I y con evaluación favorable, en al menos dos talleres del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas que incluyan escenarios de simulación.

4.- Solicitud para realizar prácticas docentes como personal instructor en emergencias obstétricas.

1. A fin de cumplir con el requisito previsto en la letra b) del apartado anterior, se podrá solicitar intervenir como docente en prácticas en actividades formativas del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas.

2. Para la admisión de la solicitud, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión de una acreditación o diploma de personal instructor en simulación clínica en los términos indicados en la letra a) del apartado anterior.

b) Pertenecer al ámbito personal de aplicación previsto en el apartado primero.

3. La solicitud se presentará electrónicamente, siguiendo para ello las instrucciones que aparecen en la dirección https://www.murciasalud.es/web/formacion-continuada-del-sms/emergencias-obstetricas.

4. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto con carácter permanente.

5. La Dirección General de Recursos Humanos, a través de la Unidad de Desarrollo Profesional, será la encargada de tramitar estas solicitudes y asignar a las personas interesadas plazas de instructor en prácticas en las actividades formativas que se vayan

organizando. La asignación se realizará en función del orden de petición, de la capacidad docente de la actividad y de la disponibilidad del profesional para asistir a la actividad que se le oferte.

5.- Requisitos de la acreditación de personal instructor en tocurgia.

Para poder obtener una acreditación de personal instructor en tocurgia, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Pertenecer a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Obstetricia y Ginecología.

b) Tener una acreditación vigente como personal instructor del Programa Regional de Emergencias Obstétricas.

c) Superar la actividad formativa “Taller de tocurgia para personal instructor” prevista en el Anexo I de este programa, o una equivalente organizada por sociedades científicas y otras entidades de reconocido prestigio.

6.- Procedimiento de acreditación.

Quienes cumplan los requisitos establecidos en los apartados anteriores, podrán solicitar su acreditación como personal instructor del Programa Regional de Emergencias Obstétricas realizando lo siguientes trámites:

a) Presentar una solicitud electrónica siguiendo para ello las instrucciones que aparecen en la dirección https://www.murciasalud.es/web/formacion-continuada-del-sms/emergencias-obstetricas.

b) A la solicitud se deberá adjuntar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos. No obstante lo anterior, las personas interesadas podrán solicitar la aportación de oficio de la formación como instructor en simulación, la docencia en prácticas y/o la superación del taller de tocurgia cuando se hayan realizado en el marco del Plan de Formación Continuada del Servicio Murciano de Salud y sus programas sectoriales.

c) El plazo de presentación de solicitudes estará abierto con carácter permanente.

7.- Forma y efectos de la acreditación.

1. La Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud dictará las resoluciones que acrediten como Instructor/a del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas, que serán notificadas a las personas interesadas.

2. Dichas resoluciones deberán indicar de manera expresa su vigencia, que se extenderá por un periodo de 5 años.

8.- Relación actualizada de personal instructor.

1. La Dirección General de Recursos Humanos mantendrá actualizada y diferenciada por tipos una relación de personal instructor del presente programa que cuente con acreditación vigente.

2. Sólo podrán impartir formación como personal instructor en actividades formativas del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas que requieran este perfil docente quienes estén incluidos en dicha relación y, además, cuenten con nombramiento en vigor en el Servicio Murciano de Salud en el momento de planificar la actividad formativa y durante su desarrollo.

9.- Convalidación de acreditaciones previas.

Las acreditaciones y reacreditaciones de personal instructor en Simulación Obstétrico-Ginecológica otorgadas hasta la fecha en el marco del anterior programa formativo de emergencias obstétricas del Servicio Murciano de Salud se reconocerán como equivalentes a las previstas en el presente programa, y las personas que las posean se integrarán en la relación a la que se refiere el apartado 7.1. Su vigencia será la establecida en las respectivas resoluciones.

10.- Acreditación excepcional.

En el supuesto de que el volumen de personal instructor con acreditación vigente no resulte suficiente para garantizar el desarrollo del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas, se podrá realizar una acreditación excepcional de personal del Servicio Murciano de Salud que disponga de la formación mínima necesaria en simulación clínica y en emergencias obstétricas para asegurar la calidad de la docencia.

Dicha acreditación excepcional se realizará por resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud, a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos, previo informe de la Unidad de Desarrollo Profesional.

Asimismo, de manera puntual y excepcional, se podrá contar con personal instructor externo al Servicio Murciano de Salud, de reconocido prestigio.

II.2. Procedimiento de reacreditación de personal instructor del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas del Servicio Murciano de Salud

1.- Obligatoriedad de la reacreditación.

Para poder mantener la condición de Instructor/a en Simulación Obstétrico-Ginecológica, quienes dispongan de una acreditación en vigor deberán obtener una reacreditación conforme al presente procedimiento.

Se entenderán prorrogadas las acreditaciones respecto de las que esté pendiente la resolución de dicho procedimiento.

2.- Vías de reacreditación.

La reacreditación como en Simulación Obstétrico-Ginecológica podrá realizarse:

a) De oficio.

b) A instancia de la persona interesada.

3.- Reacreditación de oficio.

1. Dentro de los seis meses anteriores a la finalización del plazo de validez de la acreditación, la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud reacreditará de oficio a quienes cumplan los siguientes requisitos:

a) Haber ejercido como Instructor/a del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas en, al menos, cuatro actividades de formación del citado programa en los cinco años siguientes a la fecha de la última acreditación vigente. En el caso de que la acreditación a renovar sea de “Emergencias Obstétricas-Tocurgia”, al menos una de las cuatro actividades impartidas deberá ser de este ámbito de actuación. De lo contrario, se obtendrá la reacreditación, exclusivamente, del ámbito de Emergencias Obstétricas.

b) Encontrarse en situación de servicio activo en el Servicio Murciano de Salud en las categorías/opciones estatutarias del ámbito personal de aplicación del presente programa.

c) Haber realizado con aptitud las actividades de actualización para instructores en Emergencias Obstétricas que se desarrollen durante el periodo de validez de la acreditación.

2. La Dirección General de Recursos Humanos remitirá una comunicación a quienes no cumplan los citados requisitos al objeto de que realicen las alegaciones que estimen oportuno o soliciten su reacreditación conforme a lo establecido en el apartado 4.

3. Cuando no se cumpla el requisito establecido en el punto 1.c) por no haberse podido realizar, por causas debidamente justificadas y valoradas por la Unidad de Desarrollo Profesional, la totalidad de las actividades de actualización durante el periodo de vigencia de la acreditación, el Equipo Técnico Asesor podrá proponer una vía de subsanación que asegure la capacitación como personal instructor.

Esta vía podrá consistir en la asistencia, como discente-observador del equipo docente, a actividades formativas vinculadas con la actualización no realizada. La Unidad de Desarrollo Profesional será la encargada de concretar y comunicar dicha vía a la persona interesada.

Se considerarán, en todo caso, motivos justificados las situaciones de incapacidad temporal, permisos por nacimiento o lactancia, excedencia por cuidado de familiares y otras situaciones similares.

4.- Reacreditación a instancia de la persona interesada.

1. Cuando todas o parte de las cuatro actividades formativas en las que se haya participado como docente hayan sido organizadas por otras Administraciones Públicas, sociedades científicas u otras entidades externas al Servicio Murciano de Salud, se deberá presentar la correspondiente solicitud de reacreditación siguiendo el procedimiento indicado en https://www.murciasalud.es/web/formacion-continuada-del-sms/emergencias-obstetricas y adjuntando la documentación justificativa correspondiente.

2. A los efectos del cumplimiento de este requisito, sólo se tendrán en cuenta las actividades aportadas que se consideren equivalentes a las previstas en el Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas, para lo que se podrá solicitar el asesoramiento del Equipo Técnico Asesor.

3. La solicitud deberá presentarse dentro de los 6 meses anteriores a la expiración del plazo de vigencia de la acreditación como personal instructor del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas.

5.- Supuestos excepcionales de reacreditación por motivos de conciliación.

1. Las personas que se encuentren en situación de incapacidad temporal, estén disfrutando un permiso por nacimiento (o similar) o un permiso acumulado de lactancia o se hallen situación de excedencia por cuidado de familiares en la fecha que expire el plazo para

presentar la solicitud a la que se refiere el apartado 4, dispondrán de tres meses para presentarla a partir de su incorporación.

2. Quienes, durante el periodo de cinco años de vigencia de su acreditación, hayan estado en alguna de las citadas situaciones y no cumplan con el requisito del número de actividades formativas impartidas para obtener la reacreditación, podrán acogerse a un plazo ampliado de un año para solicitarla a fin de alcanzar el número suficiente de actividades. Dicho plazo contará a partir del día siguiente al de la finalización de la vigencia de la acreditación

3. Como alternativa a lo previsto en el párrafo anterior, la Dirección General de Recursos Humanos podrá proponer a la persona interesada la realización de las actividades que se estimen necesarias para garantizar su capacitación como personal instructor. En particular, se podrá plantear la participación en una actividad formativa de actualización orientada a la metodología docente y/o la asistencia a una o varias actividades formativas como discente-observador en prácticas.

ANEXO III

PROGRAMA REGIONAL DE FORMACIÓN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS

EQUIPO TÉCNICO ASESOR Y PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA

La actualización permanente es una condición esencial de una formación de calidad y, por este motivo, se estima necesario incluir en el Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas, como parte sustancial de éste, un Equipo Técnico Asesor que vele por la renovación, actualización y mejora continua de las actividades formativas que lo integran, así como el procedimiento para realizar dicha revisión.

1.- Equipo Técnico Asesor de carácter permanente del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas.

Con el fin de garantizar la calidad docente del Programa Regional de Formación en Emergencias Obstétricas mediante su revisión continuada, de manera que se incorporen periódicamente las mejoras necesarias que deriven de la experiencia obtenida durante su aplicación, del avance de las metodologías didácticas o de las novedades clínicas y técnicas se constituirá un Equipo Técnico Asesor vinculado a la Unidad de Desarrollo Profesional de la Dirección General de Recursos Humanos.

2.- Composición y designación.

1. El equipo, que será designado por la Unidad de Desarrollo Profesional, estará integrado por personal del Servicio Murciano de Salud con las siguientes funciones:

a) Una persona que ejerza funciones de coordinación técnica general, que deberá ser personal con reconocida experiencia como docente en actividades formativas de Emergencias Obstétricas.

b) La persona titular de la jefatura de estudios de la Unidad Docente Multiprofesional de Obstetricia y Ginecología, o la persona que esta designe, a la que corresponderá la sustitución de la persona coordinadora técnica general en los supuestos de ausencia.

c) Una persona con funciones de coordinación organizativa, que representará a la Unidad de Desarrollo Profesional.

d) Una persona con funciones de coordinación didáctica digital, a la que corresponderá asistir al equipo en el diseño, estructura y contenido digital del programa formativo.

e) La persona que ejerza las funciones de coordinación técnica del Centro Regional de Formación y Simulación en Habilidades Clínica.

f) Un máximo de ocho vocalías, que serán desempeñadas por personal con reconocida experiencia como docente en el campo de las emergencias obstétricas, procurándose una composición multiprofesional.

2. La personas que ejerzan las funciones de los apartados a) y b) y las que ocupen las vocalías del apartado f) deberán tener la condición de personal del Servicio Murciano de Salud de las siguientes categorías/opciones estatutarias:

a) Facultativo Sanitario Especialista, opciones: Obstetricia y Ginecología y Anestesia.
b) Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a)
c) Diplomado Sanitario no Especialista, opción Enfermería y que tenga título de especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a).

3.- Funciones

El Equipo Técnico Asesor tendrá las siguientes funciones:

a) Asesorar en la actualización y renovación del Programa Regional de Formación en de Emergencias Obstétricas.

b) Asesorar en los procesos de acreditación y reacreditación de personal instructor del programa.

c) Cualquier otra que prevea el presente programa o se le encargue por la Unidad de Desarrollo Profesional relacionada con la formación en Emergencias Obstétricas.

4.- Régimen de funcionamiento.

1. Reuniones.

El Equipo Técnico Asesor se reunirá, previa convocatoria, a iniciativa de la coordinación técnica general u organizativa, cuando se considere necesario realizar una revisión o actualización del programa.

Las reuniones estarán presididas por quien ejerza las funciones de coordinación técnica general, siendo organizadas y coordinadas junto con la coordinación organizativa.

En el caso de imposibilidad de asistencia de la persona que ejerza las funciones de coordinación organizativa a una reunión previamente convocada, la Unidad de Desarrollo Profesional designará a quien la sustituya a los efectos de dicha reunión.

2. Grupos de trabajo.

Las personas coordinadoras podrán instar la creación grupos de trabajo para tareas específicas y/o especializadas que estarán formados por vocales del equipo y/o por otras personas profesionales que se estime oportuno.

3. Acta.

De cada reunión se levantará acta en la que figuren las circunstancias de tiempo y lugar, el personal asistente y el contenido de las revisiones acordadas.

4. Asistencia de otro personal técnico o experto.

A las reuniones podrá asistir otro personal técnico o experto convocado por las personas coordinadoras.

5.- Procedimiento de actualización del programa.

1. Las revisiones acordadas por el equipo serán remitidas a la Unidad de Desarrollo Profesional para su valoración y, en su caso, incorporación al Programa Regional de Formación en de Emergencias Obstétricas.

2. Dicha unidad podrá fijar plazos para la entrega de actualizaciones que se considere necesario poner en marcha con carácter prioritario.

3. La incorporación de las revisiones se realizará mediante resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud por la que se modifique el apartado o anexo del programa al que afecte.

4. La versión actualizada del programa deberá ser publicada en el espacio correspondiente de la web www.murciasalud.es.

6.- Reconocimiento.

Las personas integrantes del equipo y el resto de las personas colaboradoras recibirán un reconocimiento mediante la entrega del correspondiente certificado de participación, sin perjuicio de la correspondiente valoración docente si se acreditaran grupos de trabajo con dicho carácter en su seno.